



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL ISLR
EN LA EMPRESA CASA DEL CALENTADOR DEL
CENTRO C.A.**

Autor: Katherine González

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (máster) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAÉZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DEL ISLR EN LA EMPRESA CASA DEL
CALENTADOR DEL CENTRO C.A.**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al grado de
Licenciada en Contaduría Pública

Autor: Katherine González

Tutor: Licdo. Daniel Mariño

San Diego, Mayo 2019



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CONTADURIA PÚBLICA

San Diego, Mayo 2019

ACTA DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO

Quienes suscriben esta Acta, dejan constancia que el Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL ISLR EN LA EMPRESA CASA DEL CALENTADOR DEL CENTRO C.A.** , ha sido revisado y, cumpliendo con los requisitos exigidos para su aprobación, recomiendan su tramitación ante el organismo académico correspondiente.

Nombre Tutor Académico

Firma

Fecha

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y darme salud para lograr mis objetivos, como era el de culminar esta carrera, además de su infinita bondad y amor.

A mi esposo **José Carlos Morillo**, por su amor y apoyo incondicional, por la motivación constante para salir adelante.

A mis padres, **Bexsi Thais** y **Franklin González**, por ser los pilares fundamentales en mi vida, por sus consejos, sus valores que me ha permitido ser una mejor persona, pero más que nada por su amor incondicional.

AGRADECIMIENTOS

A **Dios** por darme la vida, por ser mi guía y darme toda la inteligencia y sabiduría necesaria para lograr mis metas. A mi **madre, padre y esposo** que han estado allí incondicionalmente en los momentos malos y buenos. Gracias ustedes son mi inspiración.

A mis Profesores, quienes han sido mis guías y fuente de conocimientos y sabiduría en todo el proceso de mi carrera, en especial al profesor y tutor académico **Licdo. Daniel Mariño**, quien ha sido de gran apoyo y que además sin ningún interés acepto instruirme y ayudarme en esta etapa tan importante de mi carrera.

A la empresa **Casa del Calentador del Centro C.A.**, por brindarme la oportunidad de realizar el proyecto en dicha institución. Asimismo quiero agradecer a mi **Familia Amigos** y todas aquellas personas que de alguna forma contribuyeron en este largo camino que hoy día me ofrece la oportunidad de sentirme satisfecho por mis logros, que en resumen es el logro de todos. **Gracias.**

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
INDICE GENERAL.....	vi
LISTA DE CUADROS.....	vii
LISTA DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	3
Formulación del Problema.....	6
Objetivos de la Investigación.....	7
Justificación de la Investigación.....	7
CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL	
Antecedentes de la Investigación.....	9
Bases Teóricas.....	12
Definición de Términos Básicos.....	25
CAPITULO III. FASES METODOLÓGICAS	
Tipo y Diseño de la Investigación.....	27
Fases de la Investigación.....	29
Fase I. Diagnóstico de la situación actual de la empresa.....	29
Fase II. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	31
Fase III. Diseño de estrategias.....	32
CAPITULO IV. RESULTADOS	
Presentación de los resultados.....	33
Matriz FODA.....	49
Análisis FODA.....	51
CAPITULO V. LA PROPUESTA	
Presentación de la propuesta.....	53
Objetivos de la propuesta.....	53

Justificación de la propuesta.....	54
Factibilidad de la propuesta.....	54
Desarrollo de la propuesta.....	55
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS.....	73

LISTA DE CUADROS

Cuadros

pp

1	Resultados encuesta pregunta n° 1.....	34
2	Resultados encuesta pregunta n° 2.....	35
3	Resultados encuesta pregunta n° 3.....	36
4	Resultados encuesta pregunta n° 4.....	37
5	Resultados encuesta pregunta n° 5.....	38
6	Resultados encuesta pregunta n° 6.....	39
7	Resultados encuesta pregunta n° 7.....	40
8	Resultados encuesta pregunta n° 8.....	41
9	Resultados encuesta pregunta n° 9.....	42
10	Resultados encuesta pregunta n° 10.....	43
11	Resultados encuesta pregunta n° 11.....	44
12	Resultados encuesta pregunta n° 12.....	44
13	Resultados encuesta pregunta n° 13.....	45
14	Resultados encuesta pregunta n° 14.....	46
11	Matriz FODA.....	49

LISTA DE GRÁFICOS

Gráficos

pp

1	Resultados encuesta pregunta n° 1.....	34
2	Resultados encuesta pregunta n° 2.....	35
3	Resultados encuesta pregunta n° 3.....	36
4	Resultados encuesta pregunta n° 4.....	37
5	Resultados encuesta pregunta n° 5.....	38
6	Resultados encuesta pregunta n° 6.....	39
7	Resultados encuesta pregunta n° 7.....	40
8	Resultados encuesta pregunta n° 8.....	41
9	Resultados encuesta pregunta n° 9.....	42
10	Resultados encuesta pregunta n° 10.....	43
11	Resultados encuesta pregunta n° 11.....	44
12	Resultados encuesta pregunta n° 12.....	44
13	Resultados encuesta pregunta n° 13.....	45
14	Resultados encuesta pregunta n° 14.....	46



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAÉZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARRERA CONTADURIA PÚBLICA

ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL ISRL EN LA EMPRESA CASA DEL CALENTADOR DEL CENTRO C.A.

Autores: Katherine González

Tutor: Daniel Mariño.

Fecha: Mayo 2019.

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación tiene como objetivo general proponer estrategias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del ISRL en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A. ubicada en Valencia Estado Carabobo. Metodológicamente el estudio actual está basado en una investigación descriptiva, de campo ya que permitió recolectar la información directamente de la realidad, asimismo la investigación está apoyada en un proyecto factible, ya que a través de la misma se presenta una propuesta como alternativa de solución a una problemática existente en la empresa objeto de estudio. Con respecto a la población la misma está constituida por diez (10) trabajadores. Entre las técnicas de recolección de datos utilizadas se encuentran la observación directa y la encuesta en modalidad de cuestionario, el mismo estará estructurado por catorce (14) ítem de preguntas cerradas de tipo dicotómicas. Los datos obtenidos de tales instrumentos serán analizados a través de la matriz FODA, con la finalidad de conocer las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, por lo que dichas debilidades y amenazas será la base elaborar la propuesta de estrategias que se adapte a las necesidades de las mismas y las cuales permitieron darle validez y confiabilidad a la investigación.

Palabras Claves: Estrategias, Cumplimientos, Obligaciones Tributarias, ISRL.

INTRODUCCIÓN

El sistema tributario venezolano delimita la actuación del Estado, ya que establece que no se puede exigir el pago de un tributo si este no está establecido en la Ley, asimismo ningún tributo podrá tener efecto confiscatorio, esto con el fin de proteger la capacidad económica de los sujetos pasivos y no podrán establecerse los servicios personales como forma de pago de las obligaciones tributarias. Así como el Estado tiene sus actuaciones delimitadas, los contribuyentes también, ya que todos están en la obligación de declarar y pagar tributos siempre y cuando se lleve a cabo el hecho imponible de cada tributo, de lo contrario puede existir sanciones.

Por consiguiente, el desconocimiento de la Ley no exime a las personas naturales y jurídicas de las sanciones que se pueden generar por su incumplimiento. Por consiguiente es importante para todos los contribuyentes, estar al tanto de todos los deberes que deben cumplir y los procesos que son de obligatorio cumplimiento. En el caso de las organizaciones es necesario que se establezca una planificación tributaria que le permita actuar de acuerdo a la normativa vigente. En tal sentido, las organizaciones deben actuar a derecho con el fin de evitar sanciones que comprometan su operatividad, es por esto que surge esta investigación, la cual se desarrolla bajo la modalidad de proyecto factible, para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Impuesto Sobre La Renta en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A.

Es importante destacar, que la empresa antes descrita presenta una problemática con respecto al incumplimiento del pago del ISLR, situación que ha generado una serie de inconvenientes que incide de manera negativa en los clientes y por ende afectan la imagen y prestigio de la empresa. Por tal

motivo se diagnosticará el proceso llevado a cabo para el pago de dicho tributo con el fin de detectar las debilidades presentes para luego buscar las posibles soluciones a esta problemática y así contribuir con el buen desempeño del personal y cumplir con las leyes vigentes en cuanto a materia de impuesto. De la misma manera, es necesario resaltar que la presente investigación está estructurada por cinco (5) capítulos estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: el problema, aborda el planteamiento del problema en donde se desarrolla la situación actual de la investigación a realizar, también abarca los objetivos que se esperan lograr, tanto general como específicos, la formulación del problema y la justificación de la investigación. Capítulo II: marco teórico, basado en los antecedentes de la investigación que son aquellos estudios, trabajos de grado o tesis realizados por autores, donde se plantea una breve síntesis conceptual de las investigaciones realizadas, bases teóricas, basándose en teorías que han desarrollado modelos y/o síntesis que soporten la investigación y definición de términos, donde dan una breve explicación de los conceptos usados en la investigación.

Capítulo III: establece el ámbito metodológico en que se circunscribe el proceso de indagación, definiendo de modo preciso el tipo de investigación mediante la cual es abordado el tema, su diseño y las fases metodológicas donde se describe la población y muestra seleccionada para el estudio, las técnicas e instrumento de recolección de información, la validez y confiabilidad de los instrumentos.

Asimismo, el Capítulo IV: Contiene los resultados de la investigación. Posteriormente el Capítulo V muestra la propuesta. Finalmente se incluyen las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos pertinentes al estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Cada conjunto de tributos es el resultado de las instituciones jurídicas y políticas de un país, de su estructura social, de la magnitud de sus recursos, de la forma de distribución de los ingresos, de su sistema económico, es decir que el sistema tributario está formado y constituido por el conjunto de tributos que estén vigentes en un país determinado y por supuesto, en una época establecida. Esto explica que cada sistema tributario es distinto a otro, ya que cada uno de ellos está integrado y formado por los variados impuestos que cada país adopte según sea su producción, formas políticas, tradiciones, y naturaleza geográfica de los mismos.

En Venezuela, el sistema tributario, ha sido modificado y reformado en la medida que las condiciones económicas del país lo ameriten, como consecuencia de hacer frente a las necesidades públicas, las cuales nacen de la vida colectiva y se satisfacen o se intentan satisfacer mediante la actuación del estado con el fin último de lograr el beneficio colectivo. Por lo tanto, el estado venezolano dispone de reglamentos que han de regir su funcionamiento conjuntamente con los organismos que sean necesarios para la realización de este fin colectivo.

En tal sentido, resulto oportuno acotar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, contiene los estatutos que rigen el funcionamiento del país, y el artículo 136 establece que: "toda persona tiene el

deber de coadyuvar a los gastos públicos". Para hacer efectiva esa contribución el estado recurre a los tributos. Al respecto, Dávila (2007), señala que:

Un tributo es una prestación pecuniaria obligatoria de carácter coactivo que el Estado en virtud de su poder de imperio y otro ente público impone a los contribuyentes con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público y de inversión y que da lugar a relaciones jurídicas de Derecho Público (p. 138).

Entre este orden de ideas, el artículo 316 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela expresa que: "el sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación de la calidad de vida de la población y se sustentara para ello en un sistema eficiente para la recaudación de tributos.

En aplicación de esta disposición constitucional, el sistema tributario establecerá la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo, por lo que los tributos no pueden ser calculados sobre una base proporcional sino atendiendo al principio de progresividad, mecanismo que debe respetarse para que el estado pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y lograr un adecuado nivel de vida para el pueblo. De esta manera, los tributos constituyen la fuente principal de generación de ingresos al Tesoro Nacional. Evidentemente, sin los impuestos el Estado no podría funcionar ya que no dispondría de fondos para las infraestructuras y prestaciones de servicios públicos.

Así pues, los tributos se clasifican en tres tipos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Los impuestos son prestaciones en dinero o en

especies, exigidas por el Estado en virtud del poder del imperio, a quienes incurren situaciones consideradas por la ley como los hechos imponibles. Entre dichos impuestos se encuentra el Impuesto Sobre la Renta (ISLR), el cual es uno de los tributos que ha sido objeto de diversas modificaciones, este es un impuesto que se le paga al estado venezolano a través del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), el cual es el organismo encargado de los tributos nacionales bajo los principios de legalidad y respeto.

Actualmente, el SENIAT ha venido implementando distintos factores de recaudación y fiscalización del ISLR, generando sensibilización en los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, debido a la constante fiscalizaciones, confiscaciones y sanciones, que por ende, obliga a todas las organizaciones a estar preparadas para cumplir de forma oportuna con sus obligaciones. Asimismo, han ocasionado a los empresarios complejidad a la hora de cumplir y estar al día con sus obligaciones tributarias y demás deberes formales. De allí radica la importancia que implica para las entidades adoptar una adecuada planificación fiscal la cual permita el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones lo que a la vez contribuirá a incrementar la productividad de sus operaciones.

Entre este orden de ideas, es importante resaltar que en Valencia estado Carabobo se encuentra ubicada la empresa La Casa del Calentador del Centro C.A., dedicada a la compra, venta y reparación de calentadores de agua. Dicha empresa está en la búsqueda constante de estrategias y técnicas para minimizar las debilidades que afectan la correcta marcha de sus operaciones. Sin embargo, el área tributaria, presenta debilidades en cuanto al cumplimiento oportuno de los deberes formales del Impuesto Sobre la Renta, donde se pudo constatar que la empresa realiza las declaraciones de dicho impuesto con información contable poco confiable, puesto que la misma no representa datos

exactos o verdaderos, por lo tanto el pago del impuesto no es lo que realmente le corresponde al fisco venezolano.

Por consiguiente, la situación antes descrita es causada debido a la falta de control al momento de contabilizar las operaciones, el manejo del sistema de manera incorrecta y el desconocimiento de los socios y trabajadores sobre los estatus legales en materia tributaria específicamente sobre el Impuesto Sobre la Renta. En consecuencia, estas debilidades genera que la empresa no se encuentre del todo solvente ante el fisco nacional, frente a una profunda fiscalización por parte del SENIAT, por lo cual la empresa corre riesgo de ser multada por altas sumas de dinero, el establecimiento puede ser clausurado por varios días y en el mayor de los casos los dueños pueden enfrentar cargos que se traduzcan en penas restrictivas de libertad.

Debido a la problemática abordada, es necesario que la empresa en estudio disponga de estrategias de control interno tributario, las cuales permiten el cumplimiento adecuado y oportuno de todas y cada una de las obligaciones en materia de Impuesto Sobre la Renta y así evitar sanciones por parte del SENIAT, que pudieran afectar a la empresa tanto a nivel económico como en la operatividad de la misma.

1.1.1 Formulación del problema

¿Qué beneficios aportará a la empresa Casa del Calentador del Centro C.A. la de estrategias para el cumplimiento de las obligaciones del ISLR.

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General

Proponer estrategias para el cumplimiento de las obligaciones del ISLR en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A.

1.2.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual de las estrategias utilizadas en la empresa la Casa del Calentador del Centro C.A. para las obligaciones tributarias en materia del SLR en la empresa.
- Determinar las debilidades y fortalezas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa Casa Del Calentador Del Centro C.A.
- Proponer estrategias que logren el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A.

1.3. Justificación de la investigación

El Impuesto sobre la Renta (ISLR) es un impuesto que se le paga al estado venezolano a través del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria sobre las ganancias obtenidas en un periodo fiscal determinado. Persigue el objetivo de ser destinado a la justicia social. Por lo tanto, dado que el hecho imponible constituye la actividad generadora de impuestos, la diferencia entre una empresa que programa sus actividades en función a la interpretación adecuada de las leyes y cualquier otra empresa, radica en la

posibilidad de controlar las erogaciones impositivas, tomando en cuenta la estructura tributaria de la misma.

Por consiguiente, la no existencia o simplemente el mal manejo de un control tributario para el cumplimiento de las obligaciones pueden generar consecuencias negativas para la empresa, la falta de lineamientos precisos a seguir por todos aquellos empleados que intervienen en este proceso y la elaboración apresurada puede ocasionar en que se incurra en errores graves que posteriormente traigan como consecuencia sanciones, multas, reparos fiscales constituyéndose en un costo importante y significativo para la empresa.

En tal sentido, la presente investigación beneficiará en primer lugar a la gerencia de la empresa ya que la misma tendrá claramente definidos los factores fundamentales que afectan sus obligaciones y que se deben tomar en cuenta para las grandes decisiones orientadas a lograr los objetivos de la organización. De la misma manera, será de gran aporte para el personal de contabilidad, ya que estos tendrán establecidos los lineamientos de trabajo a seguir, y en general todas las personas que participan de los beneficios líquidos de la empresa como accionistas y empleados.

A nivel metodológico, la investigación se justifica ya que la misma se ajusta a las líneas de investigación de la escuela de Contaduría Pública de la Universidad José Antonio Páez, referida al Sistema Tributario Venezolano., base fundamental para el desarrollo profesional del contador público. Finalmente, la investigación servirá de antecedente para los estudiantes de contaduría pública de la Universidad José Antonio Páez y de otras universidades que realicen trabajo relacionados con la temática abordada.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Balestrini (2008:91), define que: el marco teórico como "el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio". De allí, que su estructura lógica y consistencia interna, permite el análisis de las situaciones abordadas en la bibliografía sobre el tema, además que orienta la indagación de otros datos relevantes comenzando por los antecedentes que son otros estudios, ponencias o artículos que tratan acerca de similares situaciones a la investigada, como se expondrá a continuación:

2.1. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de la investigación suelen ser una base que reafirma el tema a desarrollar, sirve para aclararlo y complementarlo. Por consiguiente existen algunos estudios previos o investigaciones referidas a la materia tributaria que se pretende desarrollar y, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

Contreras, (2016), realizó en la Universidad de Carabobo una investigación titulada **“Propuesta de Lineamientos de planificación tributaria que permitan optimizar el cálculo de la declaración del Impuesto sobre la Renta en la empresa Láminas y Perfiles del Centro C.A., ubicada en Valencia, Estado Carabobo”** para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública, este trabajo fue de campo con apoyo documental y concluyó que la empresa no poseía planificación fiscal alguna y sus procedimientos no eran los más adecuados, se recomendó la

Implementación de planificación tributaria en materia de Impuesto Sobre la Renta como herramienta necesaria para optimizar sus procesos y por ende el cálculo de la declaración definitiva del impuesto antes especificado.

El aporte a la presente investigación es que se toma como referencia la información y conclusiones obtenidas en el trabajo mencionado, con la finalidad que permita establecer posibles estrategias que ayuden a elaborar recomendaciones en el desarrollo de la presente investigación de acuerdo a la empresa objeto de estudio.

Por su parte, Cardoza y Paredes (2015), llevaron a cabo un trabajo de investigación titulado “**Lineamientos de un plan estratégico que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa Pirelli de Venezuela C.A.**”, para optar al Título de Contaduría Pública en la Universidad José Antonio Páez. Esta investigación fue enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible, con un diseño de campo de carácter descriptivo y apoyado en revisión documental.

Se tomó como aporte, ya que lo planteado por Cardoza y Paredes al mostrar similitud con la presente investigación puede servir como guía al tema objeto de estudio y ser de gran ayuda al momento de plantear los lineamientos que ayudaran a la empresa a optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta.

En este orden de ideas, Morillo (2015), desarrolló una investigación titulada “**Estrategias Fiscales del Impuesto sobre la Renta para la Empresa Inversiones el Rosario, C.A. ubicada en el Municipio Bermúdez Estado Sucre**”. El mismo fue presentado ante la Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado para optar al título de Especialista en Contaduría Mención: Auditoría. Dicho estudio está enmarcada en una investigación de campo de tipo descriptivo con base documental, y

se llegó a la conclusión que debe ser adoptada la propuesta de estrategias fiscales del Impuesto sobre la Renta para dicha empresa ya que son acciones o actividades que llevan una secuencia cronológica encaminadas al logro de los objetivos de una organización, utilizando al máximo sus recursos económicos.

En tal sentido, la investigación antes descrita guarda estrecha relación con esta investigación, ya que las estrategias fiscales son unas ventajas necesarias para el desarrollo de una empresa, debido que muchos contribuyentes reflejan un alto nivel de debilidades en cuanto a los deberes formales, por lo que a través de las mismas se permita cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por la ley con el fin de optimizar las cargas tributarias y fomentar el ahorro fiscal, de este modo evitar una serie de inconvenientes con las normativas exigidas.

Otro antecedente a esta investigación lo constituye un estudio realizado por Ortiz (2015), en su trabajo: **“Evaluación del Sistema de Control Interno Tributario de la Organización Avícola y Pecuaria Granja La Rosa, C.A.”**, presentado ante la Universidad del Zulia para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública. Dicha investigación estuvo dirigida a evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la mencionada organización. El autor definió su investigación como de tipo documental, ya que se basó en la recolección de datos bibliográficos, entrevistas y herramientas para la detección de información descriptiva, buscando abordar los diferentes elementos que participan en el sistema administrativo, contable y de control interno tributario, como son sus procesos, los sujetos que intervienen y la relación existente entre ellos. El tipo de investigación fue según el mismo, descriptivo, aplicado de campo, con diseño no experimental y transaccional.

Este trabajo demostró, la necesidad de llevar a cabo una planificación adecuada de los procesos tributarios a fin de permitir el manejo eficiente de todas sus

obligaciones tributarias y demás deberes formales contemplados en la Ley. El aporte de este trabajo a la presente investigación consistió, en la consideración de algunas pautas de cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias y deberes formales con que debe cumplir la empresa y, lo cual sirvió de ayuda en el establecimiento de los indicadores a considerar en relación a los objetivos trazados.

Finalmente, Ramírez (2014), en su investigación titulada **“La Planificación Tributaria, Su incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de las pequeñas y medianas empresas un estudio Realizado en la Universidad José Antonio Páez”**. Para optar por el Título de Contaduría Pública, la investigación fue realizada bajo la modalidad de proyecto factible, fundamentado en una investigación de campo de tipo descriptivo concluyendo en la necesidad de una unidad de planificación fiscal en la organización industrial de las PYMES.

Entre las recomendaciones aportadas por la investigación se encuentra el diseño de una planificación fiscal que ayude en términos de eficiencia y eficacia al sistema de control interno tributario de las empresas, así como dar además una reestructuración administrativa que permita que este tipo de organizaciones. Esta investigación sirve de antecedente ya que se plantea las limitaciones que tienen las empresas en cuanto a planificación tributaria y la necesidad de considerarlas como fundamentales para un aprovechamiento óptimo de los recursos legales en materia de impuestos.

2.2. Bases Teóricas

Según Arias (2003:24), las bases teóricas comprenden “un conjunto de conceptos y propuestas que contribuyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el problema planteado”. En base a lo citado el presente trabajo de

investigación tomará en cuenta las siguientes referencias para añadir credibilidad y fundamentos de índole teórico:

La Administración Tributaria en Venezuela

La administración tributaria en Venezuela ha sufrido diversas modificaciones, puesto que años atrás no representaba lo que es ahora, por lo que en la actualidad presenta notorios avances en su concepción y accionar. Para el año 1994, la administración tributaria estaba representada por dos direcciones sectoriales del Ministerio de Hacienda, hoy denominado Ministerio de Finanzas.

Dichas direcciones generales eran la dirección general sectorial de rentas, la cual, junto con sus tres (3) direcciones de línea, a saber: la dirección de rentas internas, la dirección jurídica impositiva y la dirección de control fiscal. La otra se denominaba como la dirección general sectorial de aduanas, con sus respectivas direcciones de línea y con un nivel operativo constituido por todas las aduanas principales y subalternas del país.

En 1992, con la reforma del Código Orgánico Tributario, se le otorgan facultades al Ejecutivo Nacional para darle a la Administración Tributaria autonomía funcional y financiera, así como también para crear otro organismo de mayores dimensiones y más eficiente, el cual se concentrarían las direcciones generales que conformaban a la administración tributaria de la época.

En 1994, el Ejecutivo Nacional decide crear una nueva estructura tributaria conformada por las diversas direcciones existentes, entre las cuales destacaban la de rentas internas y la de aduanas. Esta decisión se basa en el hecho de la necesidad imperante en el país de modernizar, tecnificar y ampliar la administración tributaria

existente. Se crea entonces como lo denominaron para esa época el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT).

La estructura original del SENIAT estaba conformada por un nivel central normativo y un nivel operativo. El nivel central normativo estaba conformado por la oficina del Superintendente Nacional Tributario, la del Superintendente Nacional Adjunto, la Gerencia General de Desarrollo Tributario, la Gerencia de Informática y la Gerencia de Administración. El nivel operativo lo conformaban las Administraciones Regionales de Hacienda, los Sectores y Unidades de Hacienda, las Aduanas Principales y Subalternas.

Con la creación del SENIAT, se produjeron cambios tanto en el nivel normativo como en el operativo. Uno de estos cambios, fue la creación de las oficinas de staff y asesorías, las cuales dependían del Superintendente Nacional Tributario. Otro cambio también bastante importante fue la sustitución de las Administraciones Regionales de Hacienda por la Gerencias Regionales de Tributos Internos, respetando el ámbito de su competencia. Ahora bien, en el año 1999, como consecuencia de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se le otorga al SENIAT rango constitucional en cuanto a su autonomía técnica, funcional y financiera, además de ser designados por el Presidente de la República, tanto el Superintendente Nacional Tributario, como su Adjunto.

En el año 2000, desaparece la Gerencia General de Desarrollo Tributario, creándose dos intendencias, a saber: La Intendencia Nacional de Aduanas y la Intendencia Nacional de Tributos Internos, quedando a cargo de la primera todo lo relacionado a la dirección y administración de los tributos aduaneros, y a la segunda, le correspondería todo lo concerniente a las funciones relacionadas con los tributos internos. En definitiva, El SENIAT quedó conformado por el nivel central o

normativo, el nivel operativo y las Gerencias Regionales de Tributos Internos y por las Aduanas del país.

Planificación Tributaria en las Empresa

La Planificación Tributaria, según Corredor (2008), se define como “el proceso de desarrollar objetivos empresariales de índole fiscal y elegir un futuro de acción para lograr el cumplimiento de toda regulación respecto a esta”. Este tópico es de vital importancia para todas las organizaciones, sin importar su magnitud, su actividad económica o desempeño.

La planificación tributaria mantiene a la actuación de las empresas dentro de los parámetros establecidos, es decir que sus actuaciones estarán acorde a la legislación venezolana vigente, evitando así erogaciones por concepto de multas e intereses que afecten la liquidez de la organización involucrada.

Obligaciones Tributarias.

Las obligaciones tributarias como su nombre así lo indica, no son otra cosa que un conjunto de responsabilidades de pago obligatorias establecidas por los gobiernos y enmarcadas dentro de sus lineamientos de política fiscal, cuyo propósito es la recaudación de recursos económicos y, reglamentadas mediante las leyes que deben cumplir de las formas y maneras en ellas contempladas todas las empresas y personas sujetas como tal. Al respecto, Luqui (1989), destaca que:

La obligación tributaria es el vínculo legal que constriñe la voluntad particular mandando entregar al Estado una suma de dinero. Esa obligación se hace exigible al contribuyente o responsable, a partir del momento que se produce el acto o el hecho previsto en ella y que le sea imputable. Con su

producto el Estado costea los gastos de las funciones y servicios públicos (p. 23).

En tal sentido se puede decir que la obligación tributaria es el vínculo jurídico ex lege, en virtud del cual, una persona en calidad de sujeto pasivo está obligado al pago de una suma de dinero por concepto de tributo y sus accesorios, siempre y cuando ocurra el presupuesto de hecho establecido en la Ley. Respecto de las características de la obligación tributaria, los Artículos 13° y 15° del Código Orgánico Tributario venezolano (2001) señalan que esta “constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales” (Artículo 13) y ésta “no será afectada por circunstancias relativas a la validez de los actos o a la naturaleza del objeto perseguido, ni por los efectos que los hechos o actos gravados tengan en otras ramas jurídicas” (Artículo 15).

Los Impuestos

Comenzando con los impuestos como principal fuente de ingreso de casi todos los países, para Giuliani (1993: 291), “Son impuestos las prestaciones en dinero o en especie, exigidas por el Estado en virtud del poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles”. Es decir, los impuestos son pagos exigidos por el Estado a través del fisco nacional, cuya obligación está establecida en la ley. La misma impone al sujeto pasivo la cancelación de los mismos tomando en consideración su capacidad económica. Los impuestos poseen un objeto fiscal y social, fiscal ya que consisten en la obtención de ingresos para el Estado, y social porque dichos ingresos deben estar destinados a cubrir las necesidades del colectivo.

El impuesto es pues, jurídicamente, como todos los tributos una institución de derecho público, por lo que es una obligación unilateral impuesta coactivamente por

el Estado en virtud de su poder de imperio. Ya que es un hecho institucional que va necesariamente unido a la existencia de un sistema social fundado en la propiedad privada o que al menos reconozca el uso privado de ciertos bienes. Tal sistema social importa la existencia de un órgano de dirección (el Estado) encargado de satisfacer necesidades públicas. Como ellos requiere gastos, y por consiguientes ingresos, se lo inviste en la potestad de recabar coactivamente cuotas de riqueza de los obligados sin proporcionarles servicios concretos divisibles algunos a cambio como retribución.

Características de los impuestos.

- Es un pago forzoso, en virtud de que los establece el Estado mediante el uso de su poder soberano y es de obligatoria aceptación por todos los ciudadanos, más aún si al momento de establecerlo se solicita un consenso general de opinión.
- Se establece mediante un instrumento legal sancionado por la autoridad competente (parlamento o congreso), adaptado a la realidad económica y social del país.
- No se prevé una contraprestación inmediata para quien lo paga, ya que de ser así, no se lograrían los fines que se persiguen, los cuales son entre otros el logro de distribuir mejor las riquezas y satisfacer las necesidades colectivas, tratando que, quienes menos posibilidades económicas tengan, usufructúen una serie de servicios colectivos que individualmente le sería imposible obtener.
- Es un pago definitivo e irreversible, por cuanto no confiere al contribuyente quien lo paga un privilegio exclusivo alguno, ni hay obligación de restituirse.

Clasificación del impuesto.

Al respecto Fariñas (1992) y Moya Millan (1996) establecen que los impuestos se clasifican de la siguiente manera:

Impuestos generales e impuestos especiales: Tienen como finalidad cubrir todos los gastos del Estado sin afectarlo en algún fin en especial. Son aquellos cuyo producto se destina a un fin determinado, se afecta a un servicio determinado.

Impuestos personales: Son los que se establece tomando en cuenta fundamentalmente las circunstancias personales del contribuyente, como son su capacidad tributaria total y sus cargas familiares.

Impuestos reales: aquellos que hacen caso omiso de estas circunstancias y más bien gradúan con base a las características reales. Por ejemplo el Impuesto Sobre la Renta es un impuesto personal.

Impuestos directos: Cuando extraen el tributo en forma inmediata del patrimonio o crédito, tomados como expresión de capacidad contributiva favorecida en su formación por la contraprestación de los servicios públicos.

Impuestos Indirectos: Cuando gravan el gasto o consumo o bien la transferencia de riqueza, tomados como índice o presunción de la existencia de la capacidad contributiva, indirectamente relacionada con la prestación de los servicios públicos.

Impuestos proporcionales: Son aquellos que no toman en cuenta la capacidad económica del contribuyente o elementos personales del contribuyente tales como: nacionalidad, sexo, domicilio, estado civil.

Impuestos Progresivos: *Es aquel en que la relación cuantía del impuesto con respecto al valor de la riqueza gravada aumenta el valor de ésta. Posee alícuota única.*

Impuestos ordinarios: *Es el que se repite en todo los presupuestos*

Impuesto extraordinario: *son aquellos que tienen carácter temporal o eventuales.*

Los Principios del Impuesto.

Según Adam Smith citado por Fariña (1992) "los principios del impuesto reflejados en su libro las riquezas de las Naciones son cuatro justicia, certeza, comodidad y economía. Posteriormente, Sismondo, Wagner y otros autores inspirados en los principios planteados por Smith propusieron otros, como por ejemplo, el establecido por Wagner en donde se mencionan los principios de justicia o éticos, financieros y económicos."

Principio de Justicia

El principio de Justicia se fundamenta en que todos los ciudadanos de un país deben contribuir, en la medida de sus posibilidades y en proporción directa a su capacidad económica, al sostenimiento del Estado y a la creación y mantenimiento de las instituciones de interés colectivo. Este principio está ligado al principio de igualdad, en el sentido que en esta obligación no debe quedar exento ningún ciudadano, por modesto que sean sus recursos y condición social debido a que su condición está en proporción a todo estos factores.

El principio de certeza se basa en que el tributo que se establezca a cada sujeto debe ser cierto y no arbitrario. Solo aquellos impuestos establecidos en una ley

sancionada por la autoridad competente, son los que deben satisfacer los contribuyentes.

El principio de comodidad es aquel mediante el cual el Estado procura que toda contribución debe ser recaudada cuando le sea más cómodo y factible al contribuyente de satisfacerla. El principio de economía establece que debe existir una relación razonable entre el producto bruto del impuesto y los gastos de administración de ese impuesto. Según Wagner los principios del impuesto se dividen en tres categorías:

Principio de justicia o éticos, financieros y económicos. Y a continuación se describen:

Principio de Justicia o éticos: Se trata de establecer justicia en el impuesto y que los mismos se paguen con base a la equidad y son tres principios: El de generalidad y las exenciones en el se establece que todos los que gocen de rentas bajo la tutela del Estado deben pagar impuestos. Se han establecido como excepción a este principio algunas llamadas exenciones o exoneraciones del impuesto, que se justifican por la equidad misma; y otras que se justifican tomando en cuenta los principios extra fiscales del impuesto. Otras razones para estas exenciones están en la llamada cortesía internacional. A veces por finalidades sociales o económicas se explican ciertas exenciones.

El principio de uniformidad: que se debe establecer impuesto sobre la base de la tarifa progresiva para lo cual no sólo se logra la justicia individual sino la justicia social en el impuesto, se debe tomar en cuenta la carga familiar para establecer desgravámenes, la exención del mínimo de subsistencia y la discriminación de las rentas según su origen; y por último, el principio de legalidad establece que los impuestos deben ser establecidos por ley.

Principios económicos: Tienen relación con la economía individual del Contribuyente, pero también con la economía general del país. Estos principios refieren en primer término a la fuente imponible, en segundo lugar, a los efectos del impuesto sobre la economía individual y la economía nacional; y por último, a la carga tributaria.

La fuente imponible del impuesto consiste en que parte de la riqueza del contribuyente de la cual éste toma para cancelar el impuesto; es decir, la parte de la riqueza del contribuyente que absorbe el impuesto. El efecto que el impuesto puede producir sobre la renta nacional y sobre la renta individual consiste en el traslado de parte de la riqueza del campo privado al campo público; es por tanto merma de la capacidad de consumo, inversión y ahorro del contribuyente, en la medida en que paga el impuesto. Además, el Estado actúa como un factor importante de la economía nacional, y su actividad es capaz de levantar el ciclo económico.

Impuesto Sobre La Renta

El impuesto sobre la renta como su nombre lo indica, grava la renta, es decir la ganancia que produce una inversión o rentabilidad del capital. También puede ser el producto del trabajo bajo relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión determinada. Según Fariñas (1980):

“El Impuesto Sobre La Renta tiene como fuente, objeto y base de cálculo los ingresos netos percibidos por las personas naturales, las personas jurídicas y otras entidades económicas, por ello es el impuesto más justo y ecuánime, pues grava un signo cierto y seguro de riqueza, o sea, la riqueza ganada o renta; pero es el más general y productivo (p.24).

Por otra parte, Ruiz (1994:8), sostiene que: “El Impuesto Sobre La Renta, como su nombre lo indica, grava la renta; o sea, la ganancia que produce una inversión o la

rentabilidad del capital. También puede ser el producto del trabajo bajo relación de independencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal”. Habiendo observado los distintos puntos de vista, y de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley de Impuesto Sobre La Renta (2001:3), donde establece la aplicación del gravamen a “Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie”, podemos interpretar que el Impuesto Sobre La Renta, viene siendo la carga impuesta mediante ley por el Gobierno Venezolano, a todas las rentas obtenidas por las personas naturales o jurídicas dentro del territorio Nacional, aun cuando no estén domiciliadas dentro de este.

Evolución del Impuesto Sobre la Renta

El ISLR ha sufrido diversas modificaciones a partir de la primera publicación de Ley hecha en el año 1942, quizás en busca de un adecuado sistema de imposición a la renta del contribuyente y a fin de abarcar los distintos tipos impositivos objeto de este impuesto. El 17 de Julio de 1942, se promulgó la primera Ley de Impuesto sobre la Renta, la cual entró en vigencia el primero de enero de 1943, con el fin de que fuese conocida por los futuros objetos pasivos del impuesto. En esta Ley se destacaban aspectos como los mecanismos que permitían al Estado una mayor participación en la explotación petrolera, por medio de las concesiones y las regalías y gravaba a la renta petrolera con el fin que aportara recursos.

Las principales modificaciones que ha sufrido la Ley de Impuesto sobre la Renta han sido en materia de sistemas de determinación, en el principio de territorialidad, en los beneficios fiscales como las exenciones, exoneraciones, desgravámenes, las rebajas por inversión, las tarifas, el principio de la extraterritorialidad o renta mundial, las retenciones, la aplicación de tarifas proporcionales a determinadas actividades, la inclusión del ajuste inicial y el principio de transparencia fiscal, entre otras.

El sistema de determinación fue dividido en tres fases que a continuación se explican: El sistema cedular mixto o complementario, fue el que se aplicó en el origen del impuesto, constituido por impuestos cedulares básicos de tarifas proporcionales y un pago complementario calculado sobre una tarifa progresiva sobre la renta global como sumatoria de las rentas cedulares.

El sistema global progresivo, se sancionó la ley en 1966 y entró en vigencia en el año 1967, donde se grava a las personas jurídicas y comunidades con una tarifa “A”, a las personas naturales con una tarifa “B” y a las actividades mineras y de hidrocarburos con una tarifa “C”. El sistema global puro se produce en 1978 y, tiene vigencia hasta la fecha, estableciéndose tarifas progresivas para las personas naturales y jurídicas y sus asimiladas, tarifas proporcionales para las rentas mineras, de hidrocarburos y otras actividades. El principio de la territorialidad se mantuvo hasta el año 1986, cuando se incluyó el principio de extraterritorialidad, el cual se modificó y volvió a implantarse en la reforma de la Ley de 1999, donde se consagra el principio de la renta mundial.

Características del Impuesto Sobre la Renta

Las características más importantes que resaltan al ISLR se explican a continuación:

- Es un impuesto directo; La clasificación entre impuestos directos o soportados e indirectos es una constante en la doctrina financiera y tributaria, al punto que pudiéramos clasificarla como tradicional, que ha sido objeto de mucha controversia, específicamente, para establecer los parámetros o criterios que permiten la distinción entre uno y otro.

- El Impuesto sobre la Renta es un impuesto personal; El impuesto personal recae sobre el total de la capacidad tributaria del sujeto, teniendo en

consideración su especial situación y las cargas de familia. Tal expresión debe tener en cuenta aspectos esenciales del contribuyente como lo es la familia.

- El Impuesto sobre la Renta es Progresivo; La tributación progresiva se considera como una de las ideas centrales del capitalismo democrático moderno que se acepta ampliamente. La tributación progresiva plantea un tema de vital importancia para la sociedad actual, hasta tal punto que cada discusión o controversia en las tarifas de Impuesto sobre la Renta es, hasta cierto punto una discusión referente al principio mismo de la progresión.
- El Impuesto sobre la Renta es global; El Impuesto sobre la renta, teniendo en consideración su estructura, o desde el punto de vista del tratamiento de los ingresos según sus fuentes, o del sistema que adopta independientemente del concepto que se elige para su definición y alcance, puede comportar las siguientes modalidades: Sistema de impuesto cedular o Impuesto sobre la Renta cedular o Impuesto real sobre las distintas clases de rentas.
- El Impuesto sobre la Renta es un tributo nacional; siendo calificado el Impuesto sobre la Renta como un tributo directo y progresivo, la atribución de poder tributario originario debe otorgársele al Poder Nacional (Palacios, 2003; pp. 97, 108, 114, 132 y 140).

Ahora bien, el ISLR es uno de los impuestos que más larga historia tiene en el sistema tributario venezolano, además de ser de gran valor para el fisco, por tanto, también es el que ha otorgado los más altos niveles de contribución a las cargas públicas en materia de impuestos. De allí la importancia que tiene el escudriñar en las causas que llevan al contribuyente a tratar de evadirlo o eludirlo, partiendo del supuesto de que es el impuesto que recauda la mayor parte de los ingresos, puesto que grava la renta de todos los contribuyentes sin distinción alguna.

2.4. Definición de término básicos

Alícuota: cantidad Fija, porcentaje o escala de cantidades que sirven como base para la aplicación de un gravamen. Cuota parte proporcional de un monto global que determina el impuesto a pagar.

Anticipo de Impuesto: exacción tributaria exigible de manera anticipada sobre la base de un presunto impuesto futuro. Generado por efectos de la retención a los enriquecimientos netos o ingresos brutos establecidos en la Ley.

Año Fiscal: período de doce meses seleccionado como ejercicio anual a efectos contables y fiscales.

Base Imponible: es el monto sobre el cual se aplica el porcentaje de impuesto, establecido en la norma legal respectiva, para determinar el gravamen que debe ser pagado.

Costos: representan todas las erogaciones indispensables para producir la renta.

Hecho Imponible: es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

Multa: pena o sanción de carácter pecuniario que se impone por haber realizado una infracción.

Renta bruta: es la que resulta después de restar los costos a los ingresos brutos.

Renta neta: es la obtenida después de restar las deducciones a la renta bruta.

Sanción: son las que están previstas en la ley y sirven para penar por algún delito o falta.

Tributo: prestación pecuniaria que el estado y otro ente público exige en ejercicio de su poder de imperio a los contribuyentes con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público.

Unidad Tributaria: unidad de valor a efectos tributarios, su valor se ajusta anualmente a ritmo de la inflación.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Todo trabajo de investigación debe estar sustentado por términos específicos que sirvan de referencia a la hora de obtener la información deseada. Ciertamente, es importante resaltar que la metodología establece un proceso de investigación que permite el análisis y la sistematización de los supuestos del estudio, reconstruyendo los datos que admiten conceptos teóricos típicamente operacionales para la investigación a desarrollar. Según Ballestrini M. (2010) expone que:

El marco metodológico alude al conjunto de procedimientos lógicos, técnicos y operacionales que envuelven al proceso de investigación, con el propósito de descubrir y analizar las conjeturas del estudio y de reconstruir los datos desde los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados (p. 207).

De modo que, a continuación se describe el tipo, nivel y diseño de la investigación, para posteriormente, desarrollar los aspectos procedimentales programados para cumplir con el objetivo propuesto en cada una de las fases metodológicas. En otras palabras, la muestra, técnicas de análisis y recolección de datos y análisis de los datos.

3.1. Tipo y Diseño de la Investigación

De acuerdo a Arias (2006:23), “El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un sujeto o fenómeno y este puede ser exploratorio,

descriptivo o explicativo”. Es de manifestar que la investigación presenta descriptivo puesto que el investigador busca describir los procesos, procedimientos y características del fenómeno de estudio, actuando sobre las realidades de hecho y cuya característica más relevante es la de presentar un análisis reflexivo, lógico y pertinente sobre la interpretación de los datos recabados. En tal sentido, Cortes e Iglesias (2004:20), acotan que: los estudios descriptivos “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.

En lo que se refiere al diseño, Molier (2010:95), destaca que “es la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planteado”. En esta sección se definirá y se justificará el diseño o estrategia por emplear”. Por consiguiente, durante la investigación se deben seguir una serie de pasos definidos para elaborarla de manera correcta. De tal manera que, la investigación actual presenta un diseño de campo, puesto que los datos son recabados de fuentes primarias, es decir de los trabajadores del área de contabilidad de la empresa La Casa del Calentador C.A. Al respecto, Arias (2012) indica que la investigación de campo:

Es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes (p. 31).

De la misma manera, el estudio actual está apoyado en un proyecto factible puesto que a través del mismo se presenta una propuesta como alternativa de solución a una problemática existente en el área de contabilidad. Con respecto al diseño se puede decir que la investigación está basada en

estudio descriptivo. Por tal motivo, es conveniente señalar que de acuerdo al manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2014):

El proyecto factible consiste en la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable, o una solución posible a un problema de tipo práctico para satisfacer necesidades de una institución o grupo social. La propuesta debe tener apoyo, bien sea en una investigación de tipo documental y debe referirse a la formulación de políticas, programas, métodos y procesos (p. 7).

De lo antes planteado, para llevar a cabo el proyecto factible, lo primero que debe realizarse es un diagnóstico de la situación planteada; en segundo lugar, es plantear y fundamentar con basamentos teóricos la propuesta a elaborar y establecer, tanto los procedimientos metodológicos así como las actividades y los recursos necesarios, para llevar a cabo la ejecución. Aunado a esto, se realizará el estudio de factibilidad del proyecto y, por último, la ejecución de la propuesta con su respectiva evaluación.

3.2. Fases Metodológicas

Fase I. Diagnóstico de la situación actual de las estrategias utilizadas en la empresa la Casa del Calentador del Centro C.A. para las obligaciones tributarias en materia del SLR en la empresa.

Para cumplir con el objetivo propuesto en esta fase de la investigación se hizo necesaria la selección de la población el cual es definida por Carlos (1991:41) como: “la delimitación espacial del estudio, es decir, hasta donde puede alcanzar la generalización de los resultados. La población no siempre es un conglomerado humano”. Por lo tanto, en la investigación actual la población estará conformada por diez (10) trabajadores del departamento de contabilidad de la empresa.

Por su parte, debe indicarse que la muestra de acuerdo a Arias (2012:42) “Es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”, para su selección es necesario determinar el tipo de muestreo; el cual para este trabajo de grado es probabilístico y censal; debido a que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado y además bajo el criterio de que la población es pequeña y cada uno del personal del departamento de contabilidad tienen relación directa con la problemática; se seleccionará como muestra al 100% de la población.

Igualmente, en esta fase se procederá a la selección de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, que según Sabino (2000; 129), las define como “Cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”. De los cuales en el estudio actual se utilizará la observación directa y la encuesta.

Por lo que Sabino (2011; 43) indica que la encuesta “Se trata de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante análisis de tipo cuantitativo, sacar las conclusiones que se correspondan con los datos recogidos”. El instrumento que se empleará será el cuestionario. Según Sabino, (2011) lo define como:

Un instrumento escrito que debe resolverse sin interacción del investigador, el cuestionario establece provisionalmente las consecuencias lógicas de un problema que, aunada a la experiencia del investigador y con la ayuda de la literatura especializada servirán para elaborar las preguntas congruentes con dichas consecuencias lógicas (p. 72).

De igual forma, los cuestionarios para Salinas (2012; 69), “son instrumentos diseñados para obtener información específica de los

respondientes y pueden ser auto-administrados o administrados por entrevistadores”. El instrumento estará conformado por catorce (14) interrogantes en escala dicotómica, Si y No. Adicionalmente, a estos instrumentos se les determinó la validez.

La validez, de acuerdo a lo referido por Hernández, Fernández y Baptista (2010; 201) es “el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir”. Para establecerla se procedió a definir conceptualmente las variables y, además, se sometido a juicio de expertos, por lo que se consulto a tres docentes especialistas en las variables a estudiar.

Fase II. Determinación de las debilidades y fortalezas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa Casa Del Calentador Del Centro C.A.

El propósito de esta fase es analizar los factores internos y externos a la empresa que están directamente relacionados con los problemas que se presentan con el cumplimiento del pago del ISLR. En otras palabras, las fortalezas y debilidades internas y las amenazas y oportunidades externas. A tal efecto, se aplicó la técnica de análisis DOFA. De modo que, en función de lo establecido en el método DOFA, en primer lugar, se procedió a analizar la información emanada del diagnóstico, agrupando los elementos detectados en fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. En segundo lugar, se congregaron las fortalezas y debilidades en factores internos y las amenazas y oportunidades en factores externos, sintetizándolos en un primer cuadro.

Luego, se realizó la matriz DOFA cruzada, donde se establecieron las estrategias de intervención para disminuir las debilidades y mantener las fortalezas, aprovechando las oportunidades y controlando las amenazas

externas. Es preciso destacar que, las estrategias FO son aquellas centradas en maximizar las fortalezas y oportunidades; las DO se enfocan en minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades, las FA en maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas y las DA en minimizar tanto las debilidades como las amenazas.

Fase III. Propuesta de las estrategias que logren el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A

En esta fase se diseñaran las estrategias que logren el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa objeto de estudio. Por lo tanto, en esta etapa se procederá a la descripción de la propuesta, seguidamente se plantearán los objetivos tanto general como específicos, los cuales serán extraídos de los resultados del análisis de la matriz DOFA. Asimismo, se realizará la justificación así como la factibilidad operativa, técnica y económica, para luego desarrollar cada una de las estrategias propuestas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

El presente capítulo está referido a la presentación, interpretación y análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de las técnicas descritas en la metodología de investigación para alcanzar el diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de retención de Impuesto sobre la Renta. Para llevar a cabo la presentación y análisis de los resultados, se presenta la información a través de tablas y gráficos, a fin de mejorar la comprensión del lector y dar cumplimiento a los objetivos de investigación. Al respecto Kerlinger (2002) menciona:

El análisis de datos es el precedente para la actividad de interpretación. La interpretación se realiza en términos de los resultados de la investigación. Esta actividad consiste en establecer inferencias sobre las relaciones entre las variables estudiadas para extraer conclusiones y recomendaciones (p. 96).

Por lo tanto, considerando lo antes expuesto por el autor, una vez concluidas las etapas de recolección y procesamiento de datos se inicia con una de las fases más importantes de una investigación como lo es el análisis de datos. Es por ello, que para fines de este proyecto, los resultados fueron obtenidos de la aplicación de un cuestionario comprendido por 14 preguntas cerrada tipo dicotómico, es así como la información resultante tanto de la observación como de la encuesta, se presenta por categorías de ítems, tal como se expresa más adelante. A continuación se presentan los resultados obtenidos a través del cuestionario aplicado a la empresa objeto de la investigación:

Resultados Fase n° 1. Diagnostico la situación actual de las estrategias utilizadas en la empresa la Casa del Calentador del Centro C.A. para las obligaciones tributarias en materia del ISLR en la empresa.

Ítem 1. ¿La empresa posee normas y procedimientos para la cancelación del ISLR?

Cuadro n° 1. Normas y procedimientos para la cancelación del ISLR

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	8	80%
Si	2	20%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

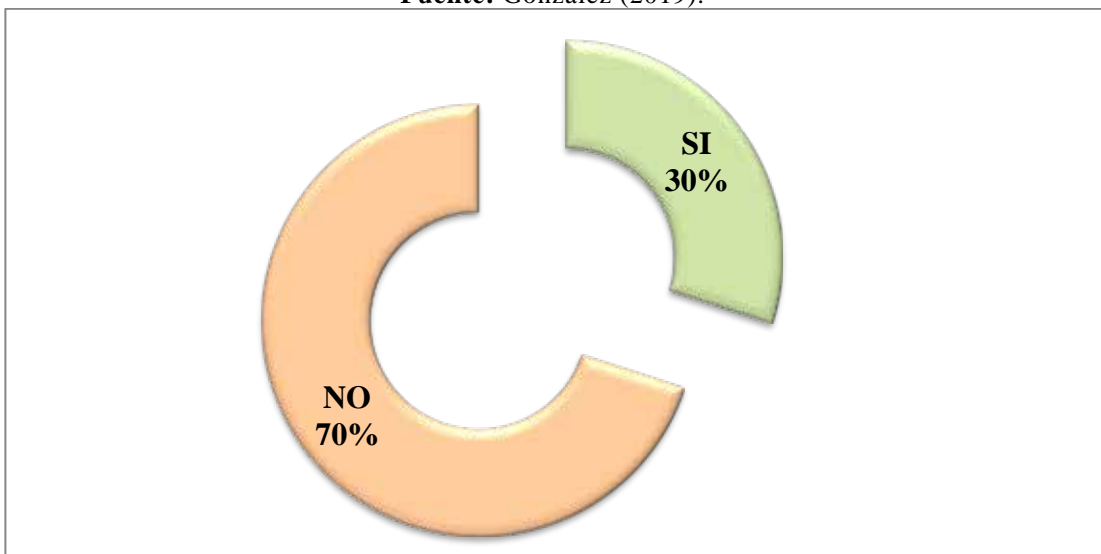


Gráfico n° 1. Normas y procedimientos para la cancelación del ISLR.

Fuente: González (2019).

Análisis: Considerando los datos aportados por el gráfico anterior, se observa que el 70% de la muestra encuestada seleccionan como respuesta la opción negativa. En contraposición a ello, el 20% restante responde de manera afirmativa. Estos resultados demuestran la necesidad que existe en la empresa de implementar Normas y procedimientos que logren el cumplimiento de las obligaciones en materia de ISLR.

Ítem 2. ¿La empresa cumple con el pago del ISLR en la fecha establecida?

Cuadro n° 2. Cumplimiento para el pago de tributo.

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	6	60%
Si	4	40%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

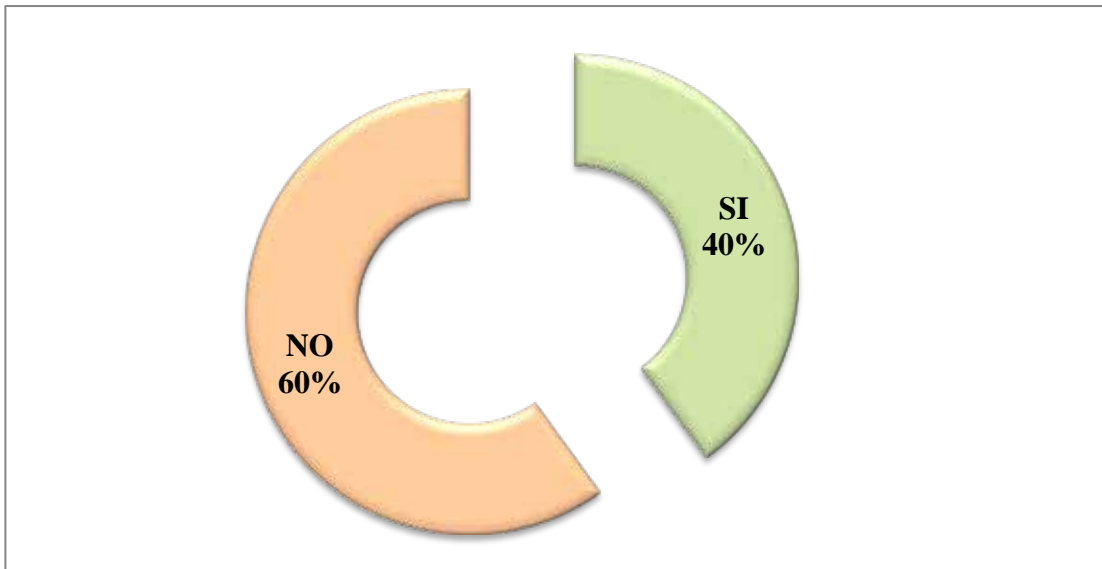


Gráfico n° 2. Cumplimiento para el pago del ISLR

Fuente: González (2019).

Análisis: Se puede observar a través del gráfico anterior que el 60% del personal encuestado responde de manera afirmativa. Por el contrario, el 40% restante responde de manera negativa a la interrogante. Estos resultados demuestran que en muy pocos casos la empresa cumple con las fechas para el pago del ISLR, por lo cual se puede decir que esto constituye un ilícito formal relacionado con el deber de presentar declaraciones y comunicaciones dentro del artículo 103 del Código Orgánico Tributario y está expuesto a las sanciones que se indican en la ley.

Ítem 3. ¿El libro de compra y venta son actualizados y están disponibles en caso de una fiscalización?

Cuadro n° 3. Actualización de libros de compras y ventas.

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	9	90%
Si	1	10%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

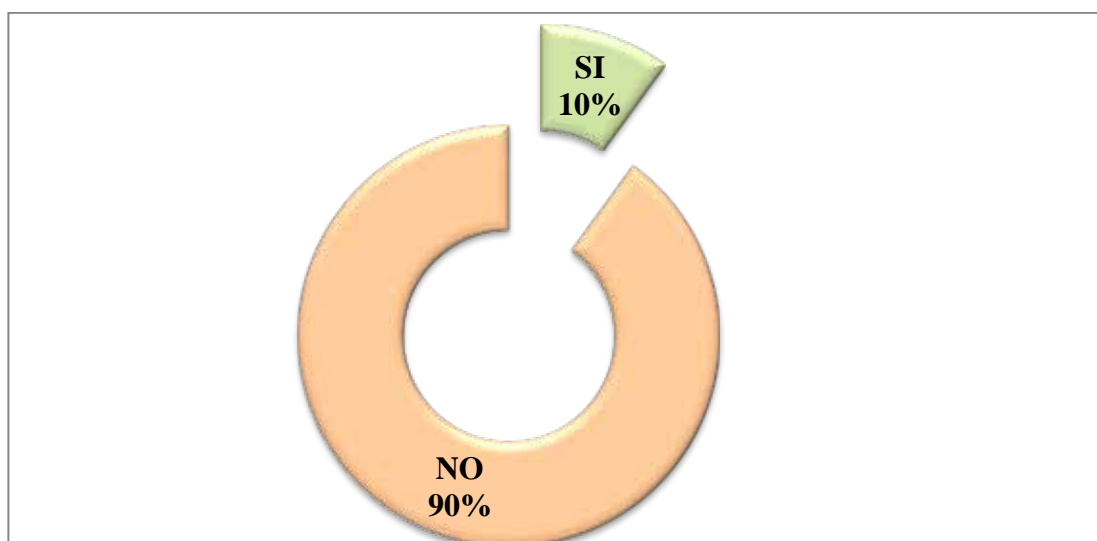


Gráfico n° 3. Actualización de libros de compras y ventas.

Fuente: González (2019).

Análisis: Como se puede observar, el 90% del personal encuestado indica que los libros de compra y venta no se encuentra actualizados con la información requerida en caso de una fiscalización; es decir, que los libros tienen más de 2 meses sin ser revisados, y sin ser impresos, archivados y cotejados con la respectiva declaración, la misma afecta el pago anticipado del 1% de ISLR. Por otro lado, el 10% responde de manera afirmativa. Estos resultados demuestran que frente a dicho acto se está incumpliendo con el deber formal, por lo que es causal de sanciones entre las cuales está la multa y el cierre del establecimiento.

Ítem 4. ¿Se visualiza un Diagrama de Flujo en la empresa con los pasos y procesos de las Obligaciones tributarias en materia de Impuesto ISLR?

Cuadro n° 4. Diagrama de flujo.

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	10	100%
Si	0	0%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

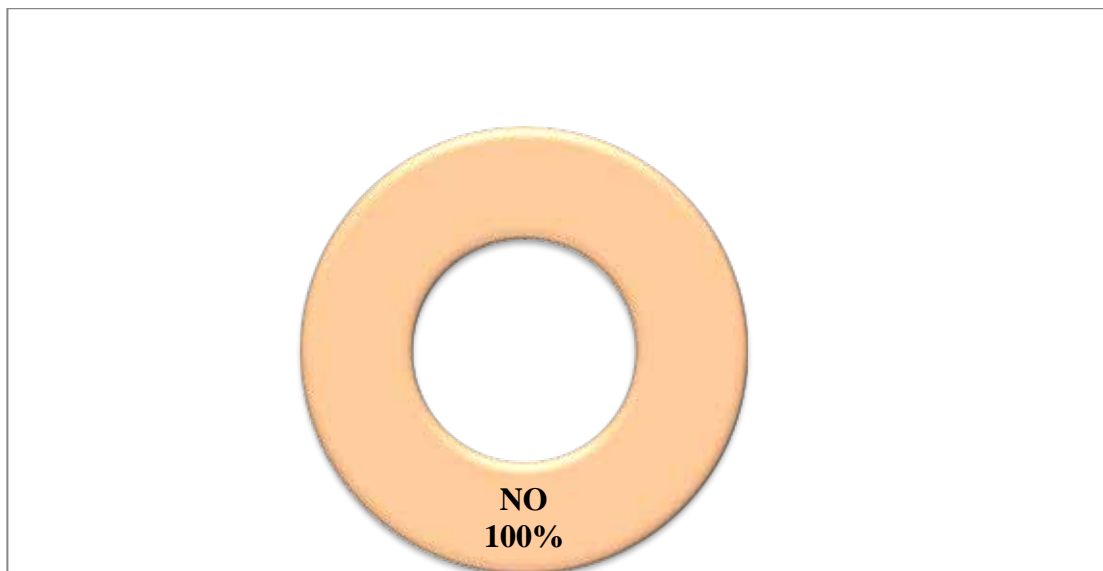


Gráfico n° 4. Diagrama de flujo.

Fuente: González (2019).

Análisis: Según los datos aportados por el gráfico anterior, se observa que el 100% de la muestra encuestada seleccionan como respuesta la opción negativa, destacando que no existe dentro del departamento de contabilidad un diagrama de flujo donde se vean los pasos y procesos que se deben seguir para el debido cumplimiento de los deberes formales del ISLR. Al respecto, es importante acotar que estos diagramas son de vital importancia ya que delimitan las acciones por departamento de acuerdo a sus funciones y allí se evidencia los mecanismos que deben llevarse a cabo desde el nacimiento de la obligación tributaria hasta su extinción.

Ítem 5. ¿El Departamento de Contabilidad es el encargado exclusivamente de las actividades referente al pago del ISLR?

Cuadro n° 5. Departamento de contabilidad

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	8	80%
Si	2	20%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

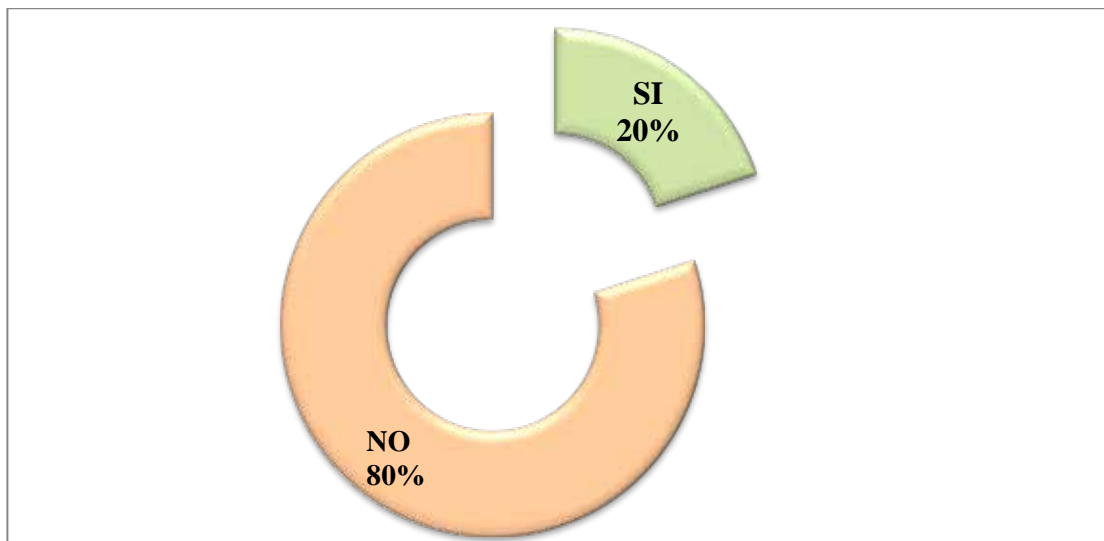


Gráfico n° 5. Departamento de contabilidad

Fuente: González (2019).

Análisis: Los datos aportados por el gráfico anterior demuestran que el 80% del personal encuestado responde de manera negativa y el 20% seleccionó la opción afirmativa. En tal sentido, se puede inferir que dentro de la estructura interna de la organización no existe una dirección de actividades; es decir, no existe una adecuada departamentalización. Eso podría traer como consecuencia retrasos en la ejecución de las tareas, que se omitan algunos procesos internos vitales referidos con la obligación tributaria y en otros casos la omisión de algún proceso en la declaración o pago del ISLR.

Ítem 6. ¿El Personal de la empresa emplea las normas y procedimientos dirigidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al Impuesto ISLR.?

Cuadro n° 6. Normas y procedimientos.

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	8	80%
Si	2	20%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

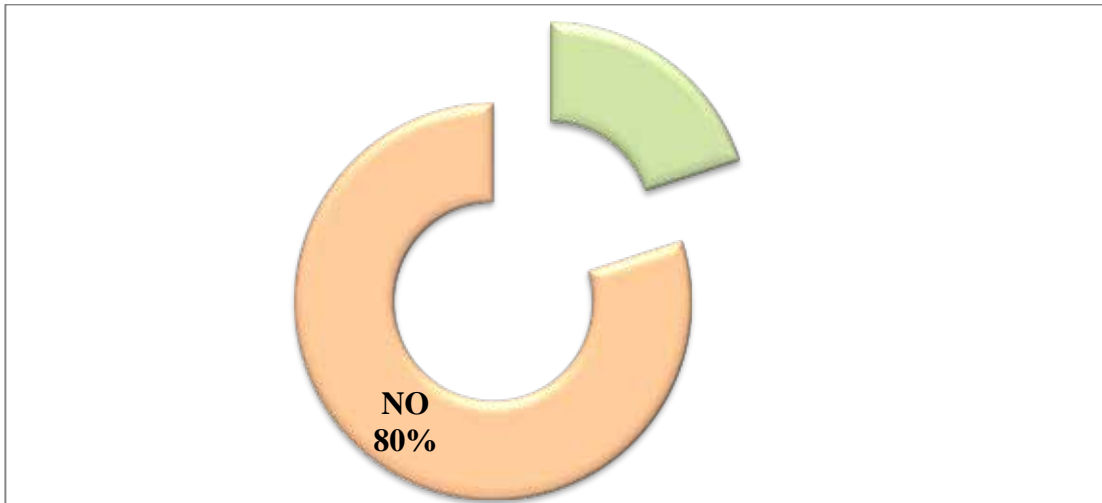


Gráfico n° 6. Normas y procedimientos.

Fuente: González (2019).

Análisis: Considerando los datos aportados por el gráfico anterior, se observa que el 80% de la muestra encuestada seleccionan como respuesta la opción negativa. En contraposición a ello, el 20% restante responde de manera negativa. Se puede observar que aun cuando 2 dicen que si, es por el uso y costumbre de hacer las cosas ya que no hay nada escrito.

Ítem 7. ¿La empresa mantiene contacto con el SENIAT para que su personal administrativo, obtenga información sobre cambios y nuevas normativas en materia de deberes formales?

Cuadro n° 7. Información sobre normativas

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	6	60%
Si	4	40%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

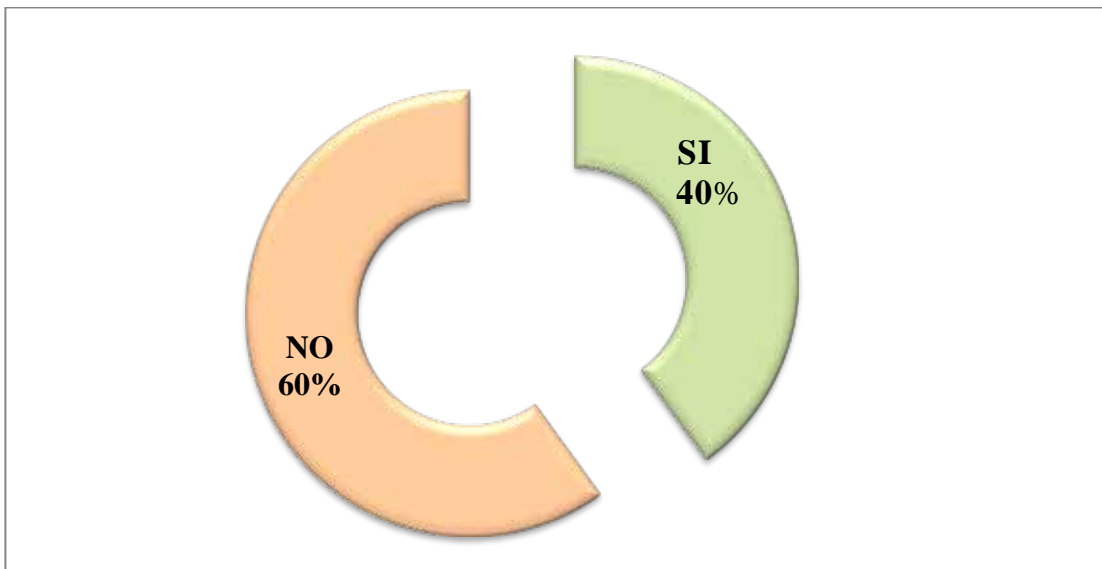


Gráfico n° 7. Información sobre normativas

Fuente: González (2019).

Análisis: se evidencia que el 60% de los encuestados responden de manera negativa destacando que la empresa no mantiene contacto con el SENIAT para que su personal administrativo, obtenga información sobre cambios y nuevas normativas en materia de deberes formales. En contraposición a ello, el 40% responde de manera afirmativa. Estos resultados demuestran que no todo el personal recibe información de las charlas que imparte el SENIAT para mantener informado al contribuyente.

Ítem 8. ¿La Cartelera Fiscal de la empresa se encuentra actualizada y en un lugar visible al público?

Cuadro n° 8. Cartelera Fiscal

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	10	100%
Si	0	0%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

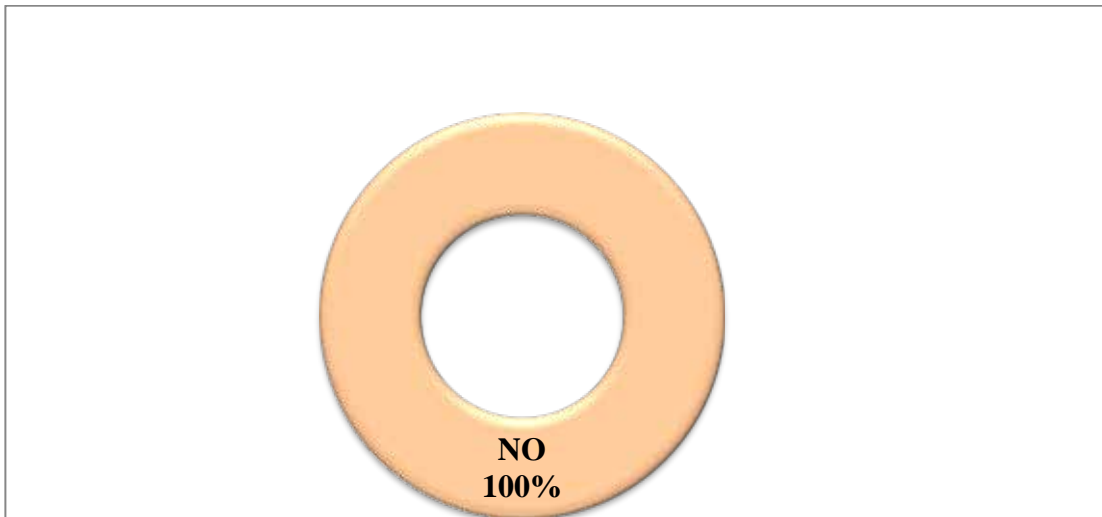


Gráfico n° 7. Cartelera Fiscal

Fuente: González (2019).

Análisis: Como podemos observar el 100% de la muestra encuestada indica que la cartelera fiscal no se encuentra ni actualizada ni en un lugar visible ante un eventual fiscalización, esto indica que es muy probable que se esté frente al incumplimiento del deber formal de no tener el Registro de Información Fiscal actualizado ni los pagos de las obligaciones tributarias al día por lo que es causal de multas y cierre según lo estipulado en el C.O.T. y el SENIAT, esto a su vez por la falta de personal que tenga dicha tarea asignada y más aun de su supervisión inmediato por no hacer algún tipo de acción al respecto.

Ítem 9. ¿El sistema informático utilizado por la empresa está adaptado a las necesidades que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al ISLR?

Cuadro n° 9. Sistema Informático.

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	7	70%
Si	3	30%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

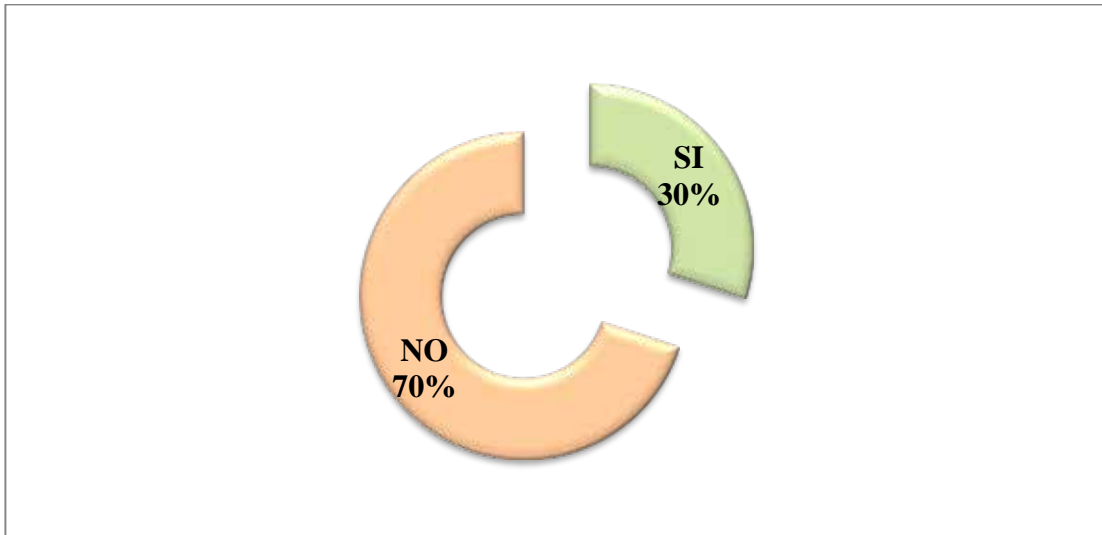


Gráfico n° 9. Sistema Informático

Fuente: González (2019).

Análisis: Como se puede Observar el 70% de la muestra encuestada indica que el sistema informático utilizado en la organización no está adaptado a las necesidades que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, la información que arroja el sistema debe filtrarse y ser acomodado según las normativas establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Código de Comercio. Por el contrario el 30% responde de manera afirmativa a la interrogante.

Ítem 10. ¿La información suministrada por el sistema informático que actualmente se usa en la empresa proporciona la información necesaria para cumplir con los requerimientos en cuanto a la elaboración de la declaración del ISLR?

Cuadro n° 10. Información necesaria

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	10	100%
Si	0	0%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

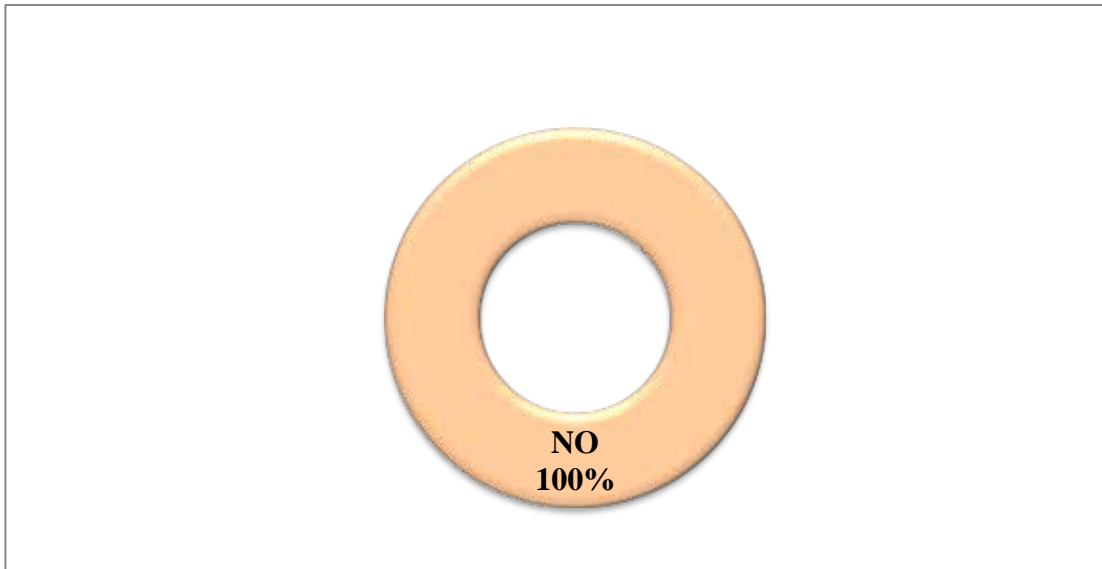


Gráfico n° 10. Información necesaria

Fuente: González (2019).

Análisis: Como se puede evidenciar nuevamente, el 100% del personal encuestado indica que el sistema informático no proporciona la suficiente información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que existen algunos procesos que se deben hacer manuales para poder obtener información que será utilizado para la declaración definitiva del ISLR.

Ítem 11. ¿El personal encargado del área de impuestos cuenta con la capacitación adecuada para realizar las actividades inherentes al área?

Cuadro n° 11. Capacitación del Personal.

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	5	50%
Si	5	50%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

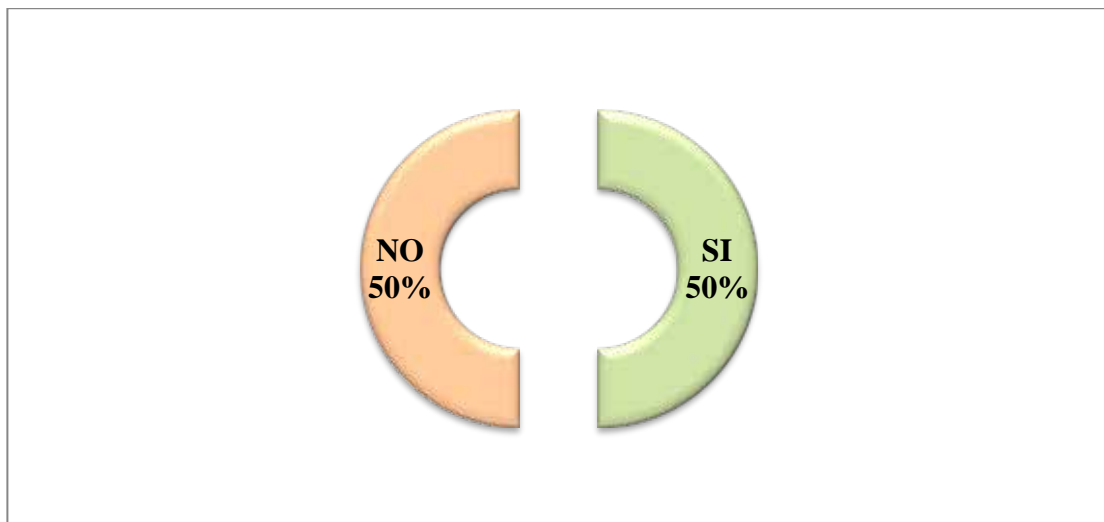


Gráfico n° 11. Capacitación del Personal

Fuente: González (2019).

Análisis: Se puede observar según los datos arrojados por el gráfico anterior que el 50% de los encuestados responden de manera negativa. Asimismo, el otro 50% restante responde de manera afirmativa. Por lo tanto, es necesario que los gerentes capaciten a su personal debido a que un personal que no esté capacitado en el área tributaria, tiene más probabilidades de no saber si las normativas referente a la declaración y pago del ISLR ha sufrido algún tipo de modificación actualizado en el área tributaria.

Ítem 12. ¿La empresa implementa constantemente planes de capacitación al personal de contabilidad en materia de impuestos?

Cuadro n° 12. Implementación de planes de capacitación

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	10	100%
Si	0	0%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

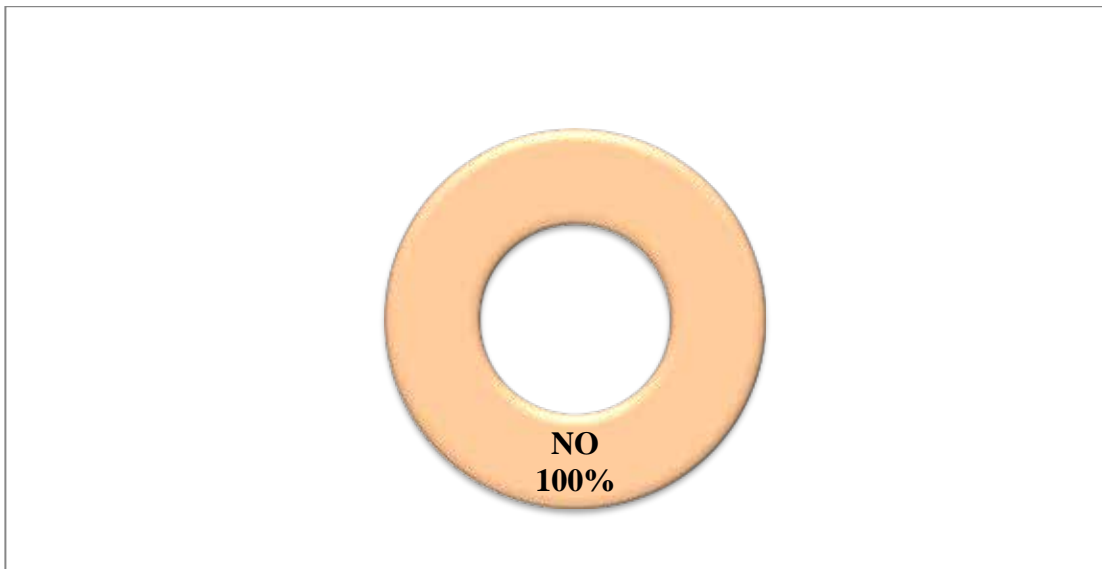


Gráfico n° 12. Implementación de planes de capacitación

Fuente: González (2019).

Análisis: Se evidencia que el 100% de los encuestados destacan que la empresa no implementa planes de capacitación al personal de contabilidad. Por lo tanto, es importante que la empresa cuente con una planeación a corto plazo dirigida a capacitar al personal involucrado en las actividades fiscales que llevan al cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que la gerencia debe evaluar que las personas deben estar en constante actualización para afrontar los cambios que hoy en día se tiene en cuanto a las leyes tributarias en Venezuela.

Ítem 13. ¿La empresa implementa estrategias para lograr el cumplimiento oportuno del pago del ISLR?

Cuadro n° 13. Estrategias para el cumplimiento del ISLR

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	10	100%
Si	0	0%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

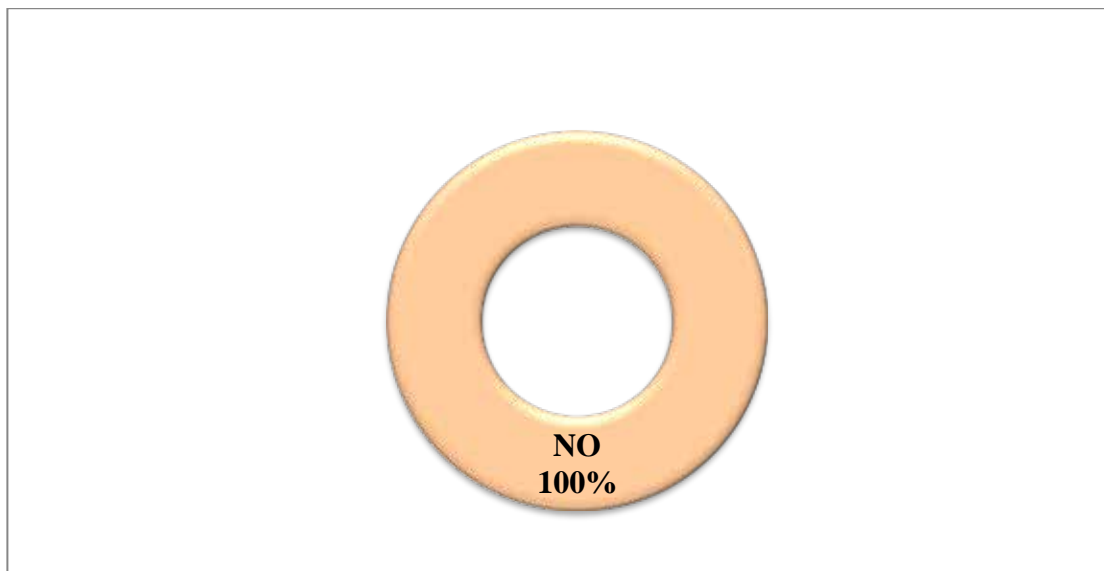


Gráfico n° 13. Estrategias para el cumplimiento del ISLR

Fuente: González (2019).

Análisis: Considerando los datos aportados por el gráfico anterior, se observa que el 100% de la muestra encuestada seleccionan como respuesta la opción negativa. Lo que quiere decir que la empresa no implementa estrategias que logren el cumplimiento oportuno del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Ítem 14. ¿Considera usted necesaria la implementación de estrategias para el cumplimiento del pago del ISLR?

Cuadro n° 14. Implementación de estrategias.

Alternativas	Frecuencia Absoluta (FA)	Porcentaje (%)
No	0	0%
Si	10	100%
Total	10	100%

Fuente: González (2019).

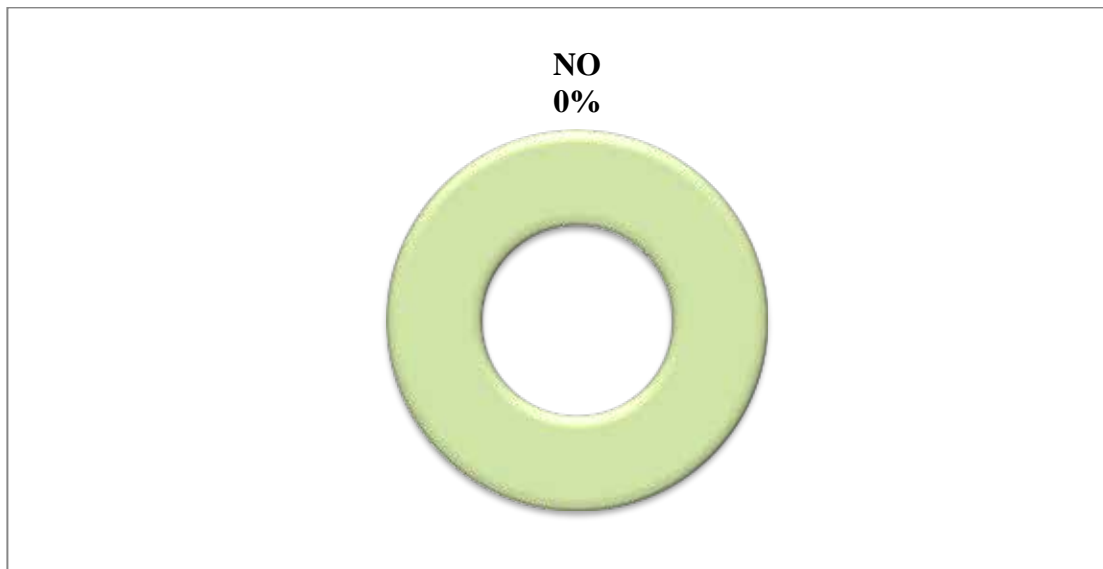


Gráfico n° 14. Implementación de estrategias

Fuente: González (2019).

Análisis: La totalidad de la muestra encuestada seleccionan la opción afirmativa, ellos considera necesaria la implementación de estrategias para lograr el control eficiente de las actividades del personal encargado del pago de los tributos, puesto que un personal eficiente lograría el cumplimiento de manera oportuno del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados fase II. Determinación de las debilidades y fortalezas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa Casa Del Calentador Del Centro C.A.

Con el objeto de desarrollar el objetivo n° dos (2), se efectuó una matriz FODA con la información recolectada en la fase anterior gracias a la encuesta y a la observación directa. Con respecto a este señalamiento el análisis FODA comprende el análisis situacional del cumplimiento de Impuesto Sobre la Renta de la empresa en estudio., donde se evalúan factores tanto internos como externos, por lo que conviene tener en cuenta todos los datos relevantes a los que se tenga acceso para poder razonadamente establecer los objetivos estratégicos mediante el desarrollo de la Técnica de la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Es decir, el FODA está compuesto por cuatro elementos de los cuales dos tratan sobre la parte interna de la empresa y puede tener control sobre ellas como son las fortalezas y las debilidades, mientras que las externas como son las oportunidades y amenazas, son variables en las cuales no se pueden tener control sobre ellas, ya que son regidas por el entorno externo como, por ejemplo: la competencia, la inflación, reformas fiscales, entre otros.

De esta manera, el análisis FODA se recomienda llevarlo a cabo anualmente, para así conocer la situación en que se encuentra en un momento determinado; tomando decisiones adecuadas a la situación que demuestra dicha técnica. A continuación, se muestra la matriz FODA realizadas con la información suministrada por el personal de contabilidad de la empresa Casa del Calentador del Centro C.A.

Cuadro n° 15. Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Factores Internos	<ul style="list-style-type: none"> - Personal acorde con la implementación de la propuesta. - Personal directivo motivado por solventar la problemática existente en el área de contabilidad con respecto al cumplimiento del pago del ISLR?. - Personal con adaptación al cambio. - Sistema contable óptimo. - El personal conoce sus funciones y responsabilidades. 	<p>El departamento de contabilidad no posee normas y procedimientos para la cancelación del ISLR</p> <p>El libro de compra y venta no son actualizados ni están disponibles en caso de una fiscalización</p> <p>No existen normas ni procedimientos dirigidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al Impuesto ISLR.</p> <p>El sistema informático utilizado por la empresa no está adaptado a las necesidades que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al ISLR</p> <p>La empresa no implementa constantemente planes de capacitación al personal de contabilidad en materia de impuestos.</p> <p>La empresa no implementa estrategias para lograr el cumplimiento oportuno del pago del ISLR</p>
Factores Externos		
Oportunidades	FO	DO
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir de manera formal con el pago del ISLR. - Personal capacitado en materia de impuestos. - Control interno de la gestion tributaria. - Cumplir con los requisitos exigidos por el SENIAT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal sobre los deberes formales en materia tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar actividades y diagrama de procesos para la declaración y pago del ISLR.

Fortalezas**Debilidades**

Continuación Matriz FODA...

Amenazas

Multas y sanciones por incumplimiento del pago del ISLR.

Evasión fiscal que pueden traer como consecuencia el cierre de la empresa.

FA

-Elaborar normas y procedimientos para lograr un control eficiente el cumplimiento del pago del ISLR.

DA

- Elaborar políticas para lograr una eficiente planificación tributaria.

Fuente: González (2019)

Análisis de la matriz FODA

Es evidente que la empresa cuenta con procesos empíricos los que en ocasiones no son los más efectivos entre estos se encuentran: falta de políticas para la cancelación del ISLR, los libros de compras y ventas no son actualizados ni están disponibles en caso de una fiscalización. No existen normas ni procedimientos dirigidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al Impuesto ISLR. El sistema informático utilizado por la empresa no está adaptado a las necesidades que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al ISLR.

De la misma manera, se observó que la empresa no implementa constantemente planes de capacitación al personal de contabilidad en materia de impuestos. Asimismo, La empresa no implementa estrategias para lograr el cumplimiento oportuno del pago del ISLR

Para atacar estas debilidades partimos de sus fortalezas ya que la empresa conoce su estado y desea mejorar, además cuenta con un personal con conocimiento específico en el área. Igualmente, el personal está acorde con la implementación de la propuesta. Asimismo, se evidenció que el personal directivo se muestra motivado y comprometido por solventar la problemática en la empresa. De la misma manera las líneas de responsabilidad y autoridad dentro de la empresa se encuentran claramente definidas.

Por otra parte, tenemos que con la implementación de la propuesta se lograrán las siguientes oportunidades: Cumplimiento de manera formal con el pago del ISLR. Además la implementación de la propuesta logrará contar con un personal capacitado en materia de impuestos. De la misma manera, logrará el control interno de la gestión tributaria así como también se

cumplirán con los requisitos exigidos por el SENIAT. Finalmente, entre las amenazas encontradas se encuentran: Multas y sanciones por incumplimiento del pago del ISLR y la evasión fiscal que pueden traer como consecuencia el cierre de la empresa.

Resultados Fase III. Propuesta de las estrategias que logren el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A

Una vez conocida las causas que generan el problema a través de la información recolectada mediante la encuesta aplicada y la observación directa, se hace evidente la necesidad de diseñar la propuesta como una herramienta estratégica de fácil ejecución y así dar respuesta a este tercer objetivo; donde se contribuirá con la empresa objeto de estudio, con el fin de estrategias que logren el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en materia del Impuesto Sobre la Renta en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1. Presentación de la Propuesta

La presente propuesta surge como una herramienta para solventar las debilidades detectadas en la organización objeto de estudio, mediante el establecimiento de estrategias que permitirán optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto con la propuesta se pretende la orientación de la empresa Casa del Calentador del Centro C.A, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en función de garantizar el ejercicio de una gestión tributaria acoplada a las exigencias de las normas que actualmente rigen la materia y a sus futuras modificaciones.

5.2. Objetivos de la propuesta

5.2.1. Objetivo General

Proponer estrategias que logren el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en materia de ISLR en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A.

5.2.2. Objetivos Específicos

- Ejecutar el uso del calendario de programa de las obligaciones tributarias.
- Definir consideraciones para la estimación del Impuesto Sobre la Renta

- Implementar talleres de adiestramiento en materia tributaria al personal del departamento de contabilidad.

5.3. Justificación de la investigación

Se presenta la propuesta como solución a los problemas detectados en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A., puesto que la misma no cuenta con un programa de planificación fiscal en materia de ISLR, además no existen criterios unificados y el mal manejo de la información puede generar errores en la ejecución de los procesos llevados a cabo para el pago de dicho impuesto, por lo tanto la empresa está expuesta a sufrir graves sanciones por parte de la administración tributaria.

Con la presente propuesta la organización será beneficiada en muchos aspectos no solo en el ámbito tributario, si bien estará preparada para una fiscalización también al organizar sus procesos los mismos se estarán realizando eficazmente, por lo tanto la empresa puede crecer y desarrollarse, y estar en la capacidad de otorgar mejoras a sus empleados, generando así motivación en los mismos, además en lugar de cancelar multas se puede aprovechar mejor los recursos financieros, por ejemplo, establecer relaciones sólidas con los clientes o mejoramiento de la infraestructura donde se desarrollan las actividades.

5.4. Factibilidad de la propuesta

Después de definir la problemática presente y establecer las causas que ameritan la implementación de la misma, es pertinente realizar un análisis para determinar la factibilidad en cuanto a los recursos económicos, recursos humanos y técnicos; y el grado de aceptación que la propuesta genera en la Institución. Este análisis permitió determinar las posibilidades de diseñar las

estrategias y su puesta en marcha, los aspectos tomados en cuenta para este estudio fueron clasificados en tres áreas, las cuales se describen a continuación:

5.4.1. Factibilidad operativa

La Factibilidad Operativa permite predecir, si se pondrá en marcha los lineamientos propuestos, aprovechando los beneficios que ofrece, a todos los trabajadores involucrados con los mismos. Por otra parte, el correcto funcionamiento de la propuesta en cuestión, siempre estará supeditado a la capacidad de los empleados de la empresa en estudio. De tal manera que, basándose en las entrevistas y conversaciones sostenidas con el personal involucrado se demostró que estos no representan ninguna oposición al cambio, por lo que es factible el desarrollo de la propuesta.

5.4.2. Factibilidad técnica

La factibilidad técnica consiste en realizar una evaluación de la tecnología existente en la organización, este estudio está destinado a recolectar información sobre los componentes técnicos que posee la empresa y la posibilidad de hacer uso de los mismos en el desarrollo e implementación de la propuesta. En tal sentido, se determinó que se cuenta con los equipos necesarios y su vez se encuentran en buen estado, pudiendo ser utilizados sin realizar cambios ya que no impiden ni entorpecen el proceso de implementación de la propuesta.

5.4.3. Factibilidad económica

Quevedo, (2002:46), define la factibilidad económica como: “los recursos económicos financieros para desarrollar o llevar a cabo las actividades o

procesos y/o para obtener los recursos básicos que deben considerarse son el costo del tiempo, el costo de la realización y el costo de adquirir nuevos recursos”. En tal sentido, la gerencia de la empresa desde el comienzo de este estudio, ha manifestado estar consciente de la necesidad de establecer los controles necesarios para el resguardo de sus activos, así como de los requerimientos organizativos que esto implica, por lo que se considera que la implementación de esta propuesta redundará en beneficios para la empresa.

Debido a lo antes expuesto es importante destacar que la factibilidad económica de la propuesta presentada es factible para la empresa, puesto que la implementación de la misma no genera ningún costo adicional. En tal sentido todos los recursos materiales que se necesitan para la elaboración de los lineamientos están disponibles en la empresa.

5.5. Desarrollo de la propuesta

Esta propuesta es importante para la empresa Casa del Calentador del Centro C.A.; ya que se les proporcionarán estrategias de control interno que les ayudará a cumplir sin retrasos con los deberes formales de origen tributario específicamente el caso del ISLR, además con estas estrategias se minimizarán los riesgos fiscales representados por multas y sanciones.

En tal sentido, la propuesta incluirá estrategias cuyas acciones se orientan al control de dichos deberes en el tiempo, a los fines que la empresa esté preparada ante cualquier fiscalización tributaria. Por lo tanto, de acuerdo con los objetivos específicos de la propuesta, se desarrollan las siguientes estrategias:

Estrategia n°1. Ejecutar el uso del calendario de programa de las obligaciones tributarias.

Un punto importante en un proceso de planificación tributaria es el calendario fiscal constituye una solución práctica en marcada en un modelo sistematizado de los días de durante cada ejercicio fiscal, evitando omisiones o retrasos en la fecha de pago, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la administración tributarias.

En este caso, el calendario detalla con claridad las fechas tope establecidas en el instrumento legal para todos y cada uno de los meses del año, permitiendo mantener la solvencia de la empresa la Casa del Calentador del Centro C.A. ante la administración tributaria. El cumplimiento periódico de las obligaciones tributarias exige necesariamente programar los eventos, el calendario programa le permitirá identificar, la obligación tributaria como tal, la frecuencia, el plazo de presentación, y el basamento legal que la fundamenta. Con esta estrategia se busca que el personal conozca las fechas de pago de los tributos con la finalidad que emitan de manera oportuna toda la información necesaria para que el mismo realice la declaración y el pago de los tributos en las fechas previstas.

El calendario se trabajara de la siguiente manera:

- Se manejan colores que identifican las fechas de pago de cada obligación.
- Se maneja una fecha tope de recepción de facturas al departamento administrativo a efectos de retenciones de IVA de 3 días anteriores a

cada quincena, cada factura que se reciba con fecha posterior a esta se registrará con fecha de la quincena siguiente.

- Antes de cada fecha tope de pago se manejan 3 días anteriores para realizar las revisiones finales por parte del departamento de administración.
- La recepción de facturas a nivel mensual se llevara hasta los 5 días hábiles anteriores a fin de mes con la finalidad de cerrar el libro de compras a una fecha donde la revisión pueda ser más eficiente y para que el contador pueda hacer las declaraciones de retenciones de IVA e ISLR correspondientes ya que como se observa la declaración de retenciones de ISLR practicadas se maneja a realizarse los primeros días del mes siguiente a la que fueron practicadas.
- En cuanto a la declaración de los impuestos municipales se maneja la elaboración del pago al momento de la declaración del IVA para tener holgura con la fecha tope que generalmente se practica los 20 de cada mes.

Figura n° 1. Calendario de programación tributaria

CALENDARIO 2019



12 MESES // 1.º día de la semana: Lunes

CALENDARIO PAGO DE LAS OBLIGACIONES



- Declaración de ISLR
- Retención de IVA segunda quincena
- Fecha tope de recepción de facturas
- Día declaración retención de IV
- Declaración IAE

Estrategia n° 2. Establecer a través de carteleras informativas los requisitos exigidos por el seniat ante una fiscalización.

Esta etapa consiste en la divulgación de la información sobre los requisitos exigidos por el SENIAT ante una fiscalización en la empresa. Por lo tanto, se hace necesaria que a través de las carteleras informativas y por medio escrito se le suministre dicha información a los trabajadores de la empresa donde se especificará los siguientes requisitos exigidos por el SENIAT:

1.- Tener a la vista la Cartelera Informativa:

- a) Fotocopia del R.I.F
- b) Fotocopia de Patente de Industria y Comercio
- c) Último pago de Impuesto Municipal
- d) Última declaración del I.V.A
- e) Última declaración de I.S.L.R
- f) Otras Solvencias (INCES, IVSS, etc.)

2.- Conservar en el establecimiento:

- a) Relación Mensual de Ventas y Compras
- b) Registros de entradas y salidas de Inventario
- c) Libro de Control de Reparación de máquina fiscal (*en caso de tener máquina fiscal)
- d) Facturas Manuales, teniendo o no máquina fiscal.

3.- Poseer los siguientes documentos:

- a) Declaraciones al día del I.V.A
- b) Declaraciones de I.S.L.R
- c) Comprobante de Retención I.V.A
- d) Comprobante de Retención I.S.L.R
- e) Facturas de Ventas
- f) Facturas de Compras

4. Libros exigidos

- a) Libro de Compra según el Art. 75: actualizado hasta el día anterior.
- b) Libro de Ventas según los Art. 76 y 77 del Reglamento de la Ley del IVA. actualizado hasta el día anterior.
- c) Registros de Entradas y Salidas del Inventario según el Art. 177 de la Ley del ISLR. Si utilizas impresora fiscal, el Libro de Reparación de la Impresora o máquina fiscal.

Estrategia n° 3. Acciones estratégicas a nivel operativo orientadas a la elaboración de los libros de compra y venta.

En pro de optimizar la elaboración de los libros de compra y de ventas y así mantener la información oportuna y confiable para minimizar las demoras en cuanto a su elaboración y determinación de la declaración del ISLR, se propone a la empresa Casa del Calentador del Centro C.A ejecutar las siguientes acciones:

- Efectuar una jornada de verificación de los Registros de Información Fiscal (R.I.F) cargados en el sistema y correspondiente a los proveedores y Clientes, a los fines de modificar aquellos que presentar errores en nombre o numero y así poder depurar el listado del sistema a nivel de datos fiscales. Esta acción permitirá que cuando se esté haciendo el libro de compras o el libro de ventas no se generen retrasos por la falta de información en el R.I.F o la razón social. Así mismo es un filtro para que a la hora de que se emita un factura de ventas, la misma no cuente con errores.
- Para los nuevos proveedores y Clientes que se incluyan en la base de datos del sistema, se propone que antes de de cargar el R.I.F, la persona encargada de dicha tarea verifique previamente ante el portal web del SENIAT www.seniat.gob.ve, para no solamente constatar que el numero sea el correcto

sino también que la razón social corresponde a la indicada en la factura que irá al libro de compras.

- Para las facturas de caja chica, las cuales son registradas de forma manual, se propone que se vayan introduciendo en el libro de compras a medida que se genere la reposición del fondo y no al final del mes, ya que en este último caso, hay un retraso significativo a ser muchas las facturas de monto pequeños. Por lo tanto, al ir pasándolas al libro en forma progresiva, el trabajo al final del mes se reducirá solamente a verificar montos, número de factura y nombre de los proveedores.
- De acuerdo con lo establecido en la Ley del IVA, el libro de compra y el libro de ventas deberá reflejar las operaciones de manera cronológica, en caso de las facturas manuales que por algún motivo el sistema no la reconoce o no pueden ser cargadas, tener presente la fecha de emisión de la factura y no la fecha de vencimiento de la misma.
- Las facturas de ventas que tiene un comprobante de retención IVA asociado deberán ir en la misma fila siempre y cuando el comprobante de retención tenga la misma fecha de emisión que la factura, en caso contrario, se propone que se abra una fila adicional donde solo vaya el comprobante de retención haciendo mención a la factura afectada en la fecha que corresponde según la emisión del comprobante.
- Las facturas de compras que por algún motivo no se les pudo practicar la retención en su momento, deberán reflejarse por separado retención de la factura, ya que corresponden a fechas diferentes y periodos impositivos distintos. En este caso se propone al igual que en el libro de ventas, se incluya una fila nueva el comprobante de retención solo haciendo mención de

la factura de compras afectada y esto para afectar la cronología en las operaciones.

- Se propone separar en el libro de compras, las retenciones que fueron efectuadas al 100% del 75%, esto para que en caso de una verificación por parte de la administración tributaria, este a la vista y no se tenga que buscar el físico del comprobante para constatar.
- Se propone separar en el libro de compras, las importaciones de las compras nacionales, esto a fin de que la administración tributaria sepa cómo está compuesto el crédito fiscal y así mismo indicar a que compras se le fue practicada la retención.
- En el libro de ventas, se propone un resumen de los débitos fiscales totalmente deducibles en el periodo impositivo después de aplicar las notas de crédito; esto con el fin de poder ser más precisos a la hora de realizar la declaración mensual del IVA.
- Se propone a nivel de sistema, la puesta en funcionamiento del modulo de retenciones IVA a terceros, ya que al realizarlo de manera manual, al final del periodo puede ser transcrito con algún error.
- En vista a que la empresa utiliza un sistema administrativo automatizado donde las facturas de compras y ventas son cargadas, se entiende que los libros son generados por el mismo, más sin embargo se deben trasladar a Excel para su depuración, por lo que las acciones antes mencionadas ayudaran a tener una mayor eficiencia en la elaboración de los libros de compras y ventas que servirán de base para la declaración definitiva de IVA.

Estrategias n° 4. Consideraciones para la estimación del Impuesto Sobre la Renta

Una vez que se tenga toda esta información se hará una estimación del impuesto sobre la renta a pagar, lo cual servirá de apoyo para la creación del apartado tributario. Establecido el monto total a pagar, la Compañía Casa del Calentador del Centro C.A., podrá distribuir entre los distintos meses que integran el ejercicio económico, la carga tributaria generada por el Impuesto Sobre la Renta presupuestado a fin de realizar un apartado a partir del cual se facilite el cubrimiento total del pago que ha de ser realizado por la empresa en el momento de presentar su declaración anual de rentas.

Cabe destacar que para realizar esta estimación se debe tener la información de un elemento muy relevante que influye en la determinación del impuesto sobre la renta, es el aspecto del ajuste por inflación fiscal, la cual debe sumarse a la utilidad o pérdida proyectada del año, que se obtendrá de los cálculos de la utilidad o pérdida por inflación en base a la normativa establecida en la Ley y su Reglamento. Una vez establecidos estos valores, la cual es una información que será suministrada por el personal encargado de Contabilidad, se estará en condiciones de la determinación del impuesto sobre la renta estimado según la Tarifa 2 para personas jurídicas de la Ley de Impuesto sobre la Renta, como se muestra a continuación

Cuadro 7 Estimación del impuesto sobre la renta

Fuente Territorial		
(-)	Ingresos Brutos	xx.xxx,xx
(=)	Costos	(xx.xxx,xx)
(-)	Renta	xx.xxx,xx
(=)	Deducciones	(xx.xxx,xx)
(+/-)	Utilidad y perdida fiscal	xx.xxx,xx
(=)	Ajuste por inflación fiscal	xx.xxx,xx
(-)	Enriquecimiento neto	xx.xxx,xx
(=)	Perdidas años anteriores	(xx.xxx,xx)
	Enriquecimiento neto gravable	xx.xxx,xx
	ISLR 34% tarifa 2	xx.xxx,xx
	Sustraendo monto U.T. Tarifa 2	xx.xxx,
	Impuesto determinado	xx.xxx

Fuente: González (2019)

Teniendo una estimación del monto que la empresa Casa del Calentador del Centro, C.A., que le correspondería pagar en el ejercicio económico, se dividirá entre los doce meses del año para destinarlo a la creación del apartado tributario, el cual, permitirá tener disponibilidad al momento del pago del impuesto sobre la renta, ya que con esta partida se espera que pueda cubrir si no la totalidad, la mayor parte del desembolso que le corresponda para el cumplimiento de esta obligación tributaria. Cabe destacar que de acuerdo a la revisión del historial de los estados financieros de la empresa se observa que la empresa desde sus inicios le ha correspondido pagar el 34% de impuesto de su renta neta gravable.

Estrategia n°5. Implementación Plan de adiestramiento en materia de ISLR

Esta etapa consiste en realizar talleres de adiestramiento al personal del área de contabilidad de la empresa Casa del Calentador del centro C.A. en materia tributaria. Se considera imprescindible el adiestramiento al personal, con el propósito de lograr mejoras en el pago del ISLR, el cual está orientado al desarrollo eficiente de las actividades beneficiando tanto al personal como a la empresa en general. Por lo tanto, es de suma importancia el adiestramiento a los empleados, porque el capital más importante dentro de una organización es el capital humano, es decir; sus empleados debido a que ellos forman parte de los procesos que se hace presente en el desarrollo de todas las actividades que se realizan dentro de la empresa objeto de estudio. De tal manera los talleres serán realizados dentro de las instalaciones de la empresa y serán dictados por personal del SENIAT. A continuación se describen el contenido de dichos talleres:

Modulo 1. Reconociendo los principios tributarios venezolanos.

Objetivo General:

Analizar las bases fundamentales de la tributación en Venezuela, específicamente los principios contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como las bases previstas en el Código Orgánico Tributario.

Estrategia Metodológica:

- Exposiciones a cargo del facilitador.
- Estudio de casos prácticos.
- Discusiones.
- Las demás que resulten de la dinámica del taller.

Dirigido a: Personal del departamento de contabilidad.

Contenido: Los principios Tributarios:

- Principio de legalidad
- Principio de Generalidad
- Principio de Igualdad
- Capacidad Contributiva
- Progresividad
- No Confiscatoriedad
- Justicia y Neutralidad.

Objetivo: Capacitar a los participantes sobre el marco jurídico – práctico de la Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta, en torno a la determinación del I.S.L.R., Ley de Impuesto al Valor Agregado con el objeto de que puedan emplear los conocimientos adquiridos, al momento de efectuar la Declaración Definitiva.

Dirigido a: Personal del departamento administrativo, compras y ventas.

Taller n° 3. Planificación fiscal en materia de ISLR e IVA

Objetivo: Orientar a los participantes en la importancia de aplicar los principios de la administración, en especial la Planificación, en la gestión fiscal de las organizaciones económicas.

- Las obligaciones tributarias, nacionales, estatales y municipales, a las cuales está o puede estar sujeta una organización económica.
- Herramientas necesarias para implementar la planificación fiscal, dentro del marco de la ley, de opciones que propicien ahorros y ventajas fiscales, así como mitigar riesgos de diversa índole.
- Modelos óptimos de planificación fiscal que estén alejados de la evasión y elusión fiscal.

Dirigido a: Personal del departamento de contabilidad

- ¿Qué es el I.S.L.R.?
- ¿Qué es la Conciliación de la Renta?
- Sujetos Pasivos.
- ¿Qué es enriquecimiento neto?
- Condiciones que deben presentar los enriquecimientos netos.
- Determinación del enriquecimiento neto mundial.
- Acreditación del Impuesto pagado en el Exterior.
- Requisitos para el disfrute de los Tratados para Evitar la Doble Imposición.
- Disponibilidad de los enriquecimientos netos.
- Territorialidad de los enriquecimientos.
- Sujetos pasivos del impuesto.
- Alícuotas aplicables.
- Empresas de la Nación.
- Requisitos para el disfrute de los tratados para evitar la doble tributación.
- Exenciones.
- Condiciones para el disfrute de las exenciones.
- Determinación de enriquecimientos exentos.
- Determinación del Ingreso Bruto Global.
- Costos Territoriales.
- Costos comunes a ingresos territoriales y extraterritoriales.
- Costos de terrenos urbanizados
- Gastos deducibles al momento del pago.
- Gastos deducibles al momento de su causación.
- Gastos deducibles con limitaciones o parámetros.
- Gastos deducibles ilimitadamente.
- Gastos no deducibles.
- Enriquecimiento neto de fuente extranjera.
- Empresas de transporte internacional, deducibilidad de sus gastos.
- Ingresos que no admiten deducciones.

Modulo 2. Reconociendo los principios tributarios venezolanos.

Objetivo General: Analizar las bases fundamentales de la tributación en Venezuela, específicamente los principios contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como las bases previstas en el Código Orgánico Tributario.

Contenido:

Los principios Tributarios: legalidad, Generalidad, Igualdad, Capacidad Contributiva, Progresividad, No Confiscatoriedad, Justicia y Neutralidad.

Dirigido a: Personal del departamento de contabilidad.

Taller n° 3: Normativa, Preparación, Requisitos y Declaración del IVA y del ISLR.

Objetivo: Capacitar a los participantes sobre el marco jurídico – práctico de la Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta, en torno a la determinación del I.S.L.R., Ley de Impuesto al Valor Agregado con el objeto de que puedan emplear los conocimientos adquiridos, al momento de efectuar la Declaración Definitiva.

Dirigido a: Personal del departamento de contabilidad.

Taller n° 4. Planificación fiscal en materia de ISLR e IVA

Objetivo: Orientar a los participantes en la importancia de aplicar los principios de la administración, en especial la Planificación, en la gestión fiscal de las organizaciones económicas.

- Las obligaciones tributarias, nacionales, estatales y municipales, a las cuales está o puede estar sujeta una organización económica.
- Herramientas necesarias para implementar la planificación fiscal, dentro del marco de la ley, de opciones que propicien ahorros y ventajas fiscales, así como mitigar riesgos de diversa índole.

- Modelos óptimos de planificación fiscal que estén alejados de la evasión y elusión fiscal.

Dirigido a: Personal del departamento administrativo, compras y ventas.

CONCLUSIONES

En atención a los objetivos propuestos para el logro de la presente investigación y tomando en consideración los resultados derivados de los instrumentos de recolección de datos y los aportes teóricos utilizados como marco teórico para la revisión de los hechos observados y para el diseño de los lineamientos propuestos, a continuación se presentan las conclusiones más resaltantes a las que se arribó al culminar la investigación.

Una vez realizado el diagnóstico en la empresa Casa del Calentador del Centro C.A., se logró evidenciar que la empresa presenta una serie de debilidades que afecta el cumplimiento eficiente del pago del ISLR tales como falta de políticas para la cancelación del ISLR, los libros de compras y ventas no son actualizados ni están disponibles en caso de una fiscalización. No existen normas ni procedimientos dirigidos al cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al Impuesto ISLR. El sistema informático utilizado por la empresa no está adaptado a las necesidades que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto al ISLR.

De la misma manera, se observó que la empresa no implementa constantemente planes de capacitación al personal de contabilidad en materia de impuestos. Asimismo, la empresa no implementa estrategias para lograr el cumplimiento oportuno del pago del ISLR. La situación antes descrita, ha generado una serie de inconvenientes que afecta la imagen y credibilidad de la empresa, además en muchas ocasiones los organismos competentes han realizado multas y sanciones a la empresa en algunos casos cierre temporal de la misma por no realizar el pago del impuesto en forma oportuna.

Por consiguiente, como alternativa de solución a la problemática existente en la empresa objeto de estudio, se propone el diseño de estrategias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del ISLR en la empresa Casa Del Calentador Del Centro C.A., en la cual se establecieron una serie de recomendaciones que logren un control eficiente en las actividades llevadas a cabo por el personal para el cumplimiento oportuno del ISLR.

De la misma manera, es conveniente resaltar que la empresa actualmente dispone de una posición bastante favorable por la implementación de la propuesta, puesto que cuenta con la buena disposición del personal del nivel gerencial; clave importante para el diseño de la misma, además los trabajadores de la empresa están comprometidos y motivados por la puesta en marcha de dicha herramienta, debido a que la misma contribuirá al mejor desempeño en el área y de esta manera se estaría solventando una problemática que afecta el buen desempeño de la organización, a su vez se estaría cumpliendo de manera oportuna y eficiente con las obligaciones tributarias basadas en los deberes y derechos contenidos en La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código Orgánico Tributario, y demás leyes, decretos y providencias, que regulan el sistema tributario venezolano.

RECOMENDACIONES

Una vez presentados los resultados obtenidos se muestran a continuación una serie de sugerencias que serán de gran beneficio para la empresa con el fin de solventar la problemática existente referente al incumplimiento del ISLR.

Primeramente, se le recomienda a la empresa Casa del Calentador del Centro C.A., la elaboración de un manual de funciones en cada puesto de trabajo donde se especifiquen los pasos a seguir en su puesto, las responsabilidades y actividades inherentes a cada cargo.

Por otro lado, resulta conveniente acotar que los directivos de la empresa deben aplicar estrategias para incentivar y capacitar a los trabajadores en materia de tributos con la finalidad de maximizar el desempeño de sus actividades, por medio de estímulos basados en la motivación, adiestramiento adaptado en fortalecer los conocimientos para la realización de su trabajo, y lineamientos en cuanto a la realización de sus funciones lo que permitirá un mejor desempeño y por ende el logro de los objetivos.

Finalmente, es necesario realizar semanalmente o según se considere necesario notificaciones por escrito sobre las tareas que deben realizarse, así como de los deberes tributarios a cumplir a todos los involucrados, de esta forma se logra el flujo de información adecuado. Además de la utilización del calendario propuesto con el fin de entregar toda la información necesaria.

REFERENCIAS

- Arias, Fidas. (2006). **“El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica”**. Tercera Edición. Caracas, Venezuela. Editorial Episteme.
- Balestrini Miriam. (2007). **“Como se desarrolla el proyecto de investigación”**. Segunda Edición. Caracas. Editorial Consultores y Asociados.
- Behar, Daniel. (2008). **Metodología de la investigación**. Cuarta Edición. Bogotá- Colombia. Editorial Shalom.
- Brito, José (2007). **Contabilidad financiera. Séptima Edición**. Editorial. Centro de contadores Caracas.
- Cardoza Luis y Paredes Carlos (2015), **Lineamientos de un plan estratégico que permita optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa Pirelli de Venezuela C.A.** Trabajo de Grado no publicado. Universidad José Antonio Páez.
- Catacora, Fernando (2009). **Sistemas y procedimientos Contables**. Quinta Edición. Caracas. Editorial Mc Graw-Hill Interamericana de Venezuela.
- Contreras Julio (2016). **“Propuesta de Lineamientos de planificación tributaria que permitan optimizar el cálculo de la declaración del Impuesto sobre la Renta en la empresa Láminas y Perfiles del Centro C.A., ubicada en Valencia, Estado Carabobo”**. Trabajo de Grado publicado. Universidad de Carabobo.
- Fariñas, Guillermo (1980). **Temas de Finanzas Públicas, Derecho Tributario e Impuesto sobre la Renta**. Primera Edición. España: Editorial Mediterráneo.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos. (2009) (Página web en línea). Disponible en: <http://www.fccpv.org/>.

- Galarraga Alfredo (2002) **Fundamentos de Planificación Tributaria**. Caracas: Ediciones Hp Color. Primera edición, Caracas, Venezuela.
- García, Carlos. (2012). “**Técnicas de Investigación Documental**”. Cuarta Edición. Caracas-Venezuela. Editorial: Santillana.
- Hernández, Adalberto. (2013) “**Metodología de la Investigación**”. México. Editorial: Mc-Graw-Hill. Interamericana S.A.
- Morillo Liliana (2015). **Estrategias Fiscales del Impuesto sobre la Renta para la Empresa Inversiones el Rosario, C.A. ubicada en el Municipio Bermúdez Estado Sucre**”. Trabajo de Grado no publicado. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
- Ortiz Sheila (2015). “**Evaluación del Sistema de Control Interno Tributario de la Organización Avícola y Pecuaria Granja La Rosa, C.A.**”. Trabajo de Grado publicado. Universidad del Zulia.
- Palellas Santa y Martins Filiberto. (2012). **Metodología de la investigación cuantitativa**. 3ra Edición. Caracas Editorial FEDUPEL.
- Ramírez Mariana (2014). **La Planificación Tributaria, Su incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de las pequeñas y medianas empresas**. Trabajo de Grado publicado. Universidad José Antonio Páez.
- Ruiz, Josúe (2002). **El Impuesto Sobre La Renta Venezolano**. Tercera Edición. Caracas, Editorial Livrosca C.A.
- Tamayo y Tamayo Mario (2008). “**El Proceso de Investigación Científica**”. México. Editorial: Lima.
- Universidad Experimental Pedagógica Libertador (2006) “**Manual de Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctorales**”. Cuarta Edición. Caracas.